ees de mayo de 1849. EDICION DE MADRID. Núm. 3.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. En las **oficinas** de este periódico, plazuela de la Villa, núm. 107.
Y en las librerias de TIESO, calle de Carretas, núm. 7, frente al buzon del Correo;
En la de MONIER, Carrera de San Gerónimo;
En la de CUESTA, calle Mayor;
Y en la libreria estranjera de BAILLY-BAILLIERE, calle del Príncipe, núm. 11.

LA NACION,

PERIODICO PROGRESISTA CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En MADRID, al mes. . . . . Rs. vn. 12
En provincias, franco de porte. 20
En el estranjero y Ultramar. 24
Idem por trimestres. 70

Se reciben ANUNCIOS y COMUNICADOS á precios convencionales.
Las reclamaciones se dirigirán á la administracion francas de porte.

Madrid 3 de mayo.

Ya la comision del Congreso ha presentado su dictámen sobre la importante cuestion de los presupuestos, que va á ser desde hoy el punto que llame con preferencia la atencion del pais. Mal pudiéramos distraernos de este objeto nosotros que acabamos de proclamar las economías, como una de las condiciones de gobierno que nuestro partido exigirá desde los bancos de la oposicion, que cumpliria desde las sillas del poder, si en ellas la Providencia le hubiera colocado. Siguiendo la costumbre que hemos considerado necesaria para poner á nuestros lectores al corriente desde su orígen en todas las cuestiones que se ventilan y en todos los hechos no terminados, insertamos en otro lugar la esposicion á las Córtes que el señor ministro de Hacienda presentó al Congreso con fecha 22 de febrero último. Este documento y el dictámen de la comision con los votos particulares de los que se han separado de la mayoría, formarán los documentos principales en que deberemos apoyar nuestros raciocinios, con toda la calma que conviene al acierto, con toda la sinceridad que exige el patriotismo que guia nuestra pluma.

Pero ante todo debemos hacer una observacion. En aquella fecha, cuando se presentaron los presupuestos, las circunstancias eran harto diferentes de las del dia. El porvenir se presentaba mas nebuloso. Las complicaciones de la política estranjera en la parte que podia afectar nuestros intereses se multiplicaban de dia en dia; la guerra civil que ardia entonces mas que nunca en las provincias de Cataluña habia exigido, segun espresó el señor ministro, la aplicacion de sesenta y dos millones mas al presupuesto de la guerra. Todo ha cambiado desde aquella época: las facciones no ofrecen ocasion de alarma, ni motivo de enormes dispendios: los mismos pueblos se brindan á esterminar los restos fugitivos que todavia puedan quedar. Se ha abandonado ya al parecer la mal concebida idea de enviar á Italia una espedicion. Nada tenemos que conquistar, nada que defender, ni de la enemistad de los gobiernos, ni de la propaganda revolucionaria, ni de la sedicion interior. Todo esto se ha verificado mientras la comision del Congreso estaba examinando el gran trabajo de la administracion.

Al hablar de la conclusion de la guerra de Cataluña, decia hace tres dias EL PAIS, periódico que se supone muy allegado al señor ministro de Hacienda: «Aunque no fuera mas que por la reduccion de los considerables gastos que ocasionaba (la guerra), la influencia de semejante acontecimiento seria incalculable.» Asi lo creemos nosotros, asi lo hemos dicho ya, aun considerando el hecho desde un punto de vista mas elevado; pero no basta que las verdades se digan: es preciso que se apliquen, que se concreten, que no queden ociosamente estampadas en las columnas de los periódicos. El cambio, pues, reconocido de la situacion, ya que tan oportunamente ha venido antes de la discusion del presupuesto, exigia tambien un cambio en el cálculo de las obligaciones, en la cantidad de los sacrificios. La comision fatigada de una tarea laboriosa no se ha determinado, segun vemos, á reformar sus acuerdos tomados sobre una hipótesis que ha dejado de existir. Lo que ella no ha hecho, debe hacerlo el Parlamento.

Bien sabemos que un gobierno de la índole del que rige hoy los destinos del pais, siempre encuentra en que gastar; porque la política que ha adoptado, la política absoluta de resistencia, sin atencion á tiempos ni á circunstancias, es la politi a mas dispendiosa. Establecida una represion sistemática, permanente, multiforme, presente en todas partes, no para acudir á donde convenga, y reprimir toda tentativa de desórden; sino para velar sobre todos los peligros de remota posibilidad; montada una administracion numerosa sobre la base de la desconfianza que rechaza los servicios gratuitos, los auxilios desinteresados del patriotismo, las afecciones locales, la cooperacion de las clases acomodadas y el natural prestigio de ellas sobre las clases inferiores; admitidos estos principios, decimos, la escala de las necesidades facticias es infinita, y los gastos por consiguiente no tienen término. Cuantos ahorros se obtengan en fuerza de las circunstancias se consumirán inmediatamente en otra parte, y nunca llegará el dia en que los pueblos se vean aliviados de la carga que les abruma, en que las familias puedan acumular los sobrantes del fruto de su trabajo y aplicarlos á la reproduccion. Esta exajerada concentracion de fuerzas, esta manía casi socialista de reunir en una masa los residuos del trabajo y de las rentas para distribuirlos despues aunque sea en beneficio comun es lo que hace caros, onerosísimos los gobiernos que todo quieren hacerlo por sí. ¿Qué límite pondremos á esta tutela que se ha supuesto necesaria al órden, pero que no es necesaria supuesto que sin ella el órden ha existido fundado en base mas segura y mas anchurosa, la base de los hábitos y de la opinion? No hay mas límite que la intervencion de la representacion nacional, cuyos individuos han sido enviados por los pueblos para fijar el *minimum* de los sacrificios que la sociedad exige del individuo para la seguridad y defensa comun. No faltarán á su deber los de nuestro partido; y si sus esfuerzos no alcanzan á proporcionar á sus representados un alivio de que tanto necesitan, lo habrán intentado con brio y el pais lo agradecerá.

Cuatro meses van corridos de este año: las contribuciones se hacen efectivas; el gobierno distribuye sus productos, y todavia no sabemos lo que en este periodo económico se ha de cobrar y se ha de distribuir. Otra es la marcha previsora que se sigue en los paises constitucionalmente regidos. Las Córtes se reunieron en 15 de diciembre del año último, y hasta el 22 de febrero no se presentó el proyecto de ley que ha de dar al poder los medios de gobernar. El señor ministro de Hacienda en su esposicion, se justifica de esta tardanza. Ha querido presentar los datos completos del resultado del año pasado. Si esta exactitud matemática fuese necesaria, resultaria que en ningun pais podrian presentarse los presupuestos oportunamente para ser votados con anticipacion, y todos los efectos del artículo constitucional quedarian eludidos por la concluyente razon de la imposibilidad. Pero no es así: semejante escusa no seria admitida en otro pais. No se trata de un ministerio nuevo, nombrado al tiempo de la reunion del Parlamento, que debe discutir sus bases, convenir en su sistema, y calcular los recursos necesarios para llevarlo á cabo: se trata del gabinete que en todo el trascurso de nuestra era constitucional ha logrado sostenerse por mas tiempo, de un gabinete que se dice en armonía constante entre todos sus individuos, que ha establecido prácticamente su marcha y la ha estado siguiendo hasta con temeridad, que al abrirse la legislatura tenia su pensamiento bien formulado. ¿Y el proyecto que va á discutirse es el presupuesto del año 1850? Es el del año 1849.

No es este el órden de tomar resoluciones tan graves: no se satisface de esta manera la justa espectacion del pais. Una discusion detenida, pública, en que se oigan todas las opiniones, en que se tengan en cuenta todos los intereses, es la condicion necesaria de esta ley. Reservarla para el fin de una legislatura, para cuando urge su adopcion de cualquier modo, sopena de hacerla totalmente retroactiva, esperar el momento en que el cansancio de los diputados destruye el interés de todas las cuestiones, es esponer á los efectos de la precipitacion y del desacierto los intereses mas vitales del pais.

Los pormenores del presupuesto de gastos y de ingresos, su recíproco enlace, el resultado general de la comparacion de sus partes son puntos que no pueden tratarse bajo la impresion de una rápida lectura, y por lo mismo deberán ser objeto de mas detenido exámen que no dejaremos de hacer.

Autorizado el gobierno por la votacion de antes de ayer para proceder de acuerdo con la Santa Sede al arreglo general del clero, la cuestion ha salido ya de la jurisdiccion del Parlamento para entrar de lleno en la de la imprenta. A esta, pues, incumbe desde hoy muy especialmente el deber de vigilar al gobierno en todos los movimientos de tan importantísima negociacion, ya que una mayoría harto dócil á las pretensiones de omnipotencia de sus corifeos se ha despojado, por un esceso de confianza, de ejercer dos de sus mas preciosas atribuciones; la de establecer por sí misma las bases de las leyes, y la de la censura parlamentaria simultánea ó posterior á los actos del gabinete. Permítasenos observar que esta abdicacion de las condiciones inherentes al constitucionalismo lleva á las mayorías y á los gobiernos por un camino rodeado de precipicios. Desde un sistema semejante, al de legislar por reales decretos, no media mas que un paso: si fuese este, por ventura, el designio oculto del partido dominante, no seria imposible que un dia amaneciésemos, salvas las formas, en pleno absolutismo. Los cuadernos de las antiguas Córtes están llenos de las reclamaciones de los pueblos contra la invasion perpétua del poder de Roma en la esfera de los intereses puramente temporales: muchos ejemplos pudiéramos citar de la valía que obtuvieron en diferentes tiempos estas reclamaciones, si bien cuando se reunian en un mismo punto las de los pueblos y los reyes, solian estos por su propia mano darse mas cumplida justicia. ¿Y en el dia, cuál será la conducta del gobierno que ha venido á absorver en esta ocasion solemne las tradiciones de todos los reyes y pueblos de España, siendo como es, dueño de inclinar la balanza del lado que mejor le plazca? Ocasion solemne es esta en que un gobierno ligado por su orígen á las reformas consumadas por la revolucion, se presenta á tratar con el poder pontificio que en la situacion en que hoy se encuentra, no es estraño tampoco á la doctrina de las reformas, ni á la enseñanza terrible de las revoluciones. Nosotros dudamos, pues, si los que ahora se han de reunir á concordar sobre bases que no nos inspiran confianza, lo harán bajo la presion reaccionaria que de ambas partes pudieran haber infundido los acontecimientos de Europa: es cierto que esta duda pierde un tanto de su gravedad, si se consideran las calidades que desde la inauguracion de su pontificado distinguieron al gran Pio noveno, y si se avalora el reconocimiento que en el beatísimo Padre habrán producido las oficiosidades, innecesarias y poco estimadas en Europa, del gobierno español en la cuestion del restablecimiento del poder temporal del Pontífice. Dudas y solo dudas nos cercan por donde quiera que estendemos la vista: estas mismas dudas contribuyen, sin embargo, á que insistamos solemnemente en nuestros derechos.

Una revelacion ha hecho el señor ministro de Gracia y Justicia, nada aficionado por otra parte al deber constitucional de hacer cierta clase de revelaciones: la de que la escitacion para verificar el concordato habia partido de Su Santidad, anteriormente á los últimos acontecimientos: muy cierta puede ser esta asercion, en cuyo caso nos toca estrañar por qué no se pidió la autorizacion por el mismo tiempo, siendo asi que la mayoría era entonces de la misma dócil naturaleza que en el dia: mas esto debe esplicarse con la cifra del señor ministro de Gracia y Justicia que opina que en las cosas graves se debe *correr despacio*. Sea de esto lo que quiera, acompañaremos al gobierno con nuestros consejos.

La ocasion del momento nos parece de dudosa oportunidad para negociar: pero sabido es que estas cuestiones no suelen resolverse en momentos, ni en años, ni aun en siglos: en la atmósfera que rodea á ambos poderes concordantes no hay diafanidad, falta la luz y se respira con trabajo: pero puesto que las distancias se han salvado, principalmente porque el poder pontificio se hizo reformista en la persona de Pio IX, el orígen liberal de esta amistad tan importante á una nacion eminentemente católica como la nuestra, nos inspira mas confianza que la que ha sabido inspirarnos la redaccion del proyecto del gobierno. Siga este, pues, en su camino: negocie, concuerde; pero hágalo conforme á los sanos avisos que le ha dado la oposicion parlamentaria. Cuando el Austria pesaba sobre Roma, sin que en toda la estension de los Estados alemanes resonase una voz de libertad, Roma rechazó á España, su hija predilecta, é intentó confirmar á medias sus obispos con la fórmula compasiva de *benignitate Sanctæ Sedis*: hoy que la influencia que la domina es austro-francesa, y Austria, Francia y la misma Roma están sembradas de espantosas ruinas que han amontonado los escesos de las revoluciones, creemos que todos saben lo bastante en materia de derechos populares para no imprimir á los tratados que celebren, ó en los cuales influyan, un sello ódioso é irritante.

Desaprobamos la autorizacion que se ha concedido al gobierno, por ser autorizacion, como dijo muy bien el señor Cortina, y por los términos vagos en que está concebida: pero una vez concedida, deseamos que el gobierno celebre el concordato *corriendo despacio, muy despacio*. Necesidades urgentes son en un pueblo religioso las que conciernen al servicio espiritual, y las que deben establecer las bases fundamentales de relacion entre la Iglesia y el Estado: pero cuenta con la suma importancia de estas cosas y la trascendencia incalculable de todo principio que se asiente.

Consideramos indispensable que el gobierno tranquilice la conciencia de los compradores de bienes nacionales: es fama que el silencio de la Silla Apostólica suele llevar el remordimiento al corazon de los buenos católicos, que adquirieron sin embargo bajo el amparo tutelar de las leyes: importa, pues, en buenas nociones de justicia hacer esta declaracion, á mas de que el definir la índole de la propiedad es en todas las sociedades un interés esencial al comercio, á la familia y á la conciencia. El gobierno está en posicion de resolver todas las cuestiones canónicas, políticas y hasta topográficas, protegiendo la jurisdiccion eclesiástica en sus justos límites, contribuyendo á que se haga solemnemente la consagracion de los derechos adquiridos, asi en los tiempos recientes como en los antiguos, asi los que atañen al poder real como á los pueblos, y poniendo en armonía la circunscripcion eclesiástica con la civil. Por lo demas, resucitar instituciones que la conciencia pública y el interés general condenan, ó imponer gravámenes sobre la agricultura, cuyo peso pudiera sofocar el gérmen principal de nuestra riqueza, seria una loca temeridad que no nos atreveriamos á suponer en el gobierno actual, y para decir todo nuestro pensamiento, ni aun en la Santa Sede.

Dios guie por buen camino á estos nuevos Chamuceros y Pimenteles, cuya ortodoxia constitucional es meramente negativa. Nosotros al verlos partir á tan difíciles negociaciones les recomendamos el ejemplo de nuestros antiguos monarcas los Cárlos y los Felipes, y les invitamos á que rodeen el trono de doña Isabel II de la misma aureola que aquellos ciñeron por su entereza y energía.

Hemos visto cartas llenas de sentidas quejas sobre la situacion de muchos españoles, que por efecto de las circunstancias del año último, cuando desaparecieron las garantías de seguridad personal, gimen todavia en el estranjero, deseosos de restituirse á sus hogares sin poder conseguirlo, á pesar del decreto de amnistía. La oscuridad de sus disposiciones sujetas á interpretacion, y las instrucciones comunicadas por el gobierno, han puesto á nuestros cónsules en una perplejidad fatal á los interesados, obligándoles á consultar en determinados casos antes de espedir los necesarios pasaportes. Las contestaciones al parecer se retardan mas de lo que es justo para llenar las intenciones de

---

FOLLETIN.

ADVERTENCIA. *Sin embargo de haber anunciado en nuestro prospecto la novela de la* VOCACION *como la primera que nos proponiamos dar á luz, en obsequio de nuestras amables suscritoras empezamos publicando la lindísima leyenda noruega original siguiente:*

LA HERRADURA.

Leyenda noruega.

I.

A corta distancia de la ciudad de Bergen habia una familia de honrados labradores: el padre, la madre y un hijo. El padre y la madre eran felices, porque estaban contentos con su suerte: el hijo no lo era, porque soñaba en un estado mejor. Paseábase á las veces macilento y cabizbajo. Un dia reunió á sus padres: «me es doloroso decirlo, pero me veo forzado á abandonaros... He oido hablar de que el mundo es muy grande, y yo quiero ver el mundo: dadme un abrazo, pues voy á emprender mi viaje.»

El padre no habia salido nunca de aquella miserable aldea; la madre tampoco. Allí habia visto la luz por primera vez: allí habia pasado de niña á jóven, de jóven á mujer, de mujer á anciana. Aquella misma tierra que la habia sustentado debia recibirla en su seno. La pobre anciana esperimentaba confusion al oir que el mundo era muy grande, y temblaba al saber que su hijo iba á abandonarla. Con una timidez encantadora, los pobres padres se esforzaban en convencer á Frantz para que renunciase á su proyecto malhadado, pero todo fué inútil.

Frantz abandonó la casa paterna.—Llevaba consigo una corta cantidad de dinero.—Consumióla en bre. La necesidad carece de ley: el jóven se alistó n las banderas de un monarca estranjero.—Anduvo el mundo, y al fin cansado de seguir una vida tan ajitada y azarosa, se dispuso á regresar á Noruega. Habia satisfecho sus deseos, habia hecho mil escursiones, ¿y de qué le habian servido? El íntimo trato con gentes de diversos paises y condiciones, le habian robado aquella especie de inocencia y de candor que conservaba aun su anciana madre; su padre no: porque cuando el jóven pisó por segunda vez el suelo natal, su padre ya no existia.—Sobre la tierra que cubria su cuerpo la yerba habia crecido á grande altura.

II.

Es el momento en que Frantz cruzando valles y subiendo montes se encamina á su morada. A cada paso se ofrecian á su vista bellísimos paisajes; empero Frantz no gozaba á su presencia porque fuesen bellos: él ¿qué entendia de belleza? sino porque le recordaban los años felices de su niñez.—Habia abandonado voluntariamente su patria, y sin embargo, al pisarla de nuevo, esperimentaba una dulce sensacion.—Los dioses tutelares de su patria recibian con cariño al hijo ingrato, haciéndole sentir en el fondo de su alma uno de los placeres mas íntimos, mas puros.

Frantz iba adelantando, subia, pero siempre detrás de una montaña aparecia otra mas elevada.

Era el mes de setiembre: en nuestros paises del Mediodia es cuando la tierra benéfica ofrece al labrador el premio de sus afanes, la vid enlazando sus verdes pámpanos oculta todavía el precioso fruto del licor tan codiciado; y sin embargo... allí ya la nieve cubria toda la tierra, la nieve pesaba en grandes copos sobre las ramas de los árboles y sobre la techumbre de los rediles inhabitados por entre las gargantas de los montes, con grande estrépito caian los torrentes saltando de roca en roca.

Frantz, sin embargo, conociendo otros paises gozaba en este espectáculo. Ya lo dije: los númenes de aquellos contornos le habian concedido el mayor de los bienes; ya amaba á su patria. El balido de una oveja á que contestaron otras muchas alternativamente advirtió á Frantz que no estaba solo en medio de aquella áspera naturaleza. En efecto, despues de breve rato, por entre la garganta de unos montes aparecieron desfilando una oveja en pos de otra, y detrás la vijilante figura del pastor. El pastor y Frantz habian sido amigos de infancia: sin gran trabajo se reconocieron.

Despues de un breve diálogo prorumpió Frantz fijando la vista en el pastor.

—¿Por qué con tanta premura abandonas estos riscos?

—Ha llegado la época en que las huldrys se trasladan á nuestros rediles. ¿Oyes el viento que muje en los collados? ¿Ves los aludes que caen en medio de los torrentes? Pues bien, prosiguió dirigiendo una mirada temerosa á su alrededor, estas son las señales del enojo de estos seres que reclaman lo que les pertenece.

—¿Qué son huldrys?

—Las huldrys son unos séres que tienen forma humana; pero no tienen corazon. ¿Has olvidado, Frantz, que has nacido en estos lugares?

—Tienes razon en inculparme; pero mi ausencia se ha prolongado de tal modo que no debes maravillarte de que se hayan borrado de mi mente las impresiones de la infancia. Tú no concibes cómo estas cosas suceden no te importe.

Despues de una breve pausa Frantz prosiguió: ¿entre las huldrys no se suelen encontrar doncellas de una hermosura estremada?—Si: replicó el pastor. ¿Distingues Frantz una choza situada en la cumbre de la peña cóncava? pues allí, por entre una rendija de la puerta he visto al pasar una huldry encantadora. Sentada estaba al amor de la lumbre, enfrente de sus caducos padres y junto á sus dos hermanos.—Ea, ya voy recordando: las huldrys pueden, á pesar de su diferencia de raza, enlazarse á un hombre como nosotros.—Si.—Y para solicitarlas es forzoso que el amante se presente solo...—Justamente.—Adios, la luz del dia se desvanece rápidamente, recoje tu ganado.—Bien venido seas.. Adios.

Separáronse los dos amigos. Frantz perplejo entre la curiosidad de ver á una mujer y el cariño filial, no sabia adonde dirigirse, si hácia la choza de la peña cóncava ó á su morada.

—La lucha de dos ideas encontradas es el martirio de la mente.—Frantz tomó por fin una penosa senda que guiaba á Bergen.

III.

Abrazó á su pobre madre ¡tan buena, tan cariñosa como siempre!

La anciana estaba loca de júbilo.—Las grandes pasiones no se espresan con palabras.—La madre de Frantz se quedó muda, inmóvil; sin embargo el estado de su alma se revelaba por las gruesas lágrimas que rodaban por sus enjutas mejillas, por la dulce sonrisa de sus labios.—Esta simpática escena concluyó al anunciar la madre al hijo que el padre no existia.

IV.

Al dia siguiente el hijo contemplaba con dolor á su decrépita madre. Ella prorumpió: ¡Por mi desdicha conozco que en breve volveré á la tierra de donde he salido! Despues de la infancia viene la juventud, despues la virilidad, despues la vejez; pero despues de la vejez no se encuentra mas que la muerte. Yo estoy ya en mi vejez. Tú quedarás solo en este mundo. Frantz, si en algo estimas el consejo de tu madre, busca una esposa.

—De esto queria hablaros, madre mia; vos os habeis anticipado. Cansado de lo que he visto, desengañado de todo, solo aspiro á ser feliz en el seno de la familia. ¡Ojalá nunca la hubiese abandonado! Buscaré una mujer que con tierna solicitud cuide de vuestros preciosos dias, por lo mismo que son contados.

—Vé, hijo mio.

V.

El jóven no habia podido olvidar á la huldry de la cual le habia hablado su amigo.—Palpitando de impaciencia y de curiosidad se encaminó desde su humilde vivienda á la cabaña. Apenas la descubrió, sintió una grata impresion y aceleró sus pasos.—Al llegar á la puerta se detuvo, y con pueril interés estuvo por largo tiempo acechando por entre la rendija.—¡Qué hermosa es! decia entre sí.—No me ha engañado el pastor: ella está sentada junto al hogar: aquellos son sus padres: sus hermanos son estos.—Frantz estaba fascinado, obedeciendo á una fuerza incontrastable, empujó con brio la puerta, entró, fué hácia la huldry, y colocó la diestra sobre sus bellos hombros en señal de que aspiraba á ser su esposo. Entonces el anciano inalterable se levantó de su asiento, y esclamó fijando en el jóven una mirada escudriñadora:

—¡Tuya es! Guia, ella te seguirá. Recibes un tesoro inapreciable; pero... escucha!

Biblioteca Nacional de España

S. M. y enjugar el llanto de tantas familias. Muchos hay que carecen en Madrid de medios y relaciones para agitar la resolucion que con ansia aguardan; y por eso nos hallamos en el caso de constituirnos espontáneamente en agentes oficiosos de todos ellos, escitando al gobierno á que calme su ansiedad.

Lo hacemos movidos por la justa compasion que debe inspirar en toda alma sensible la vista de desgracias que no nos son desconocidas, por el convencimiento de que ha dejado de existir aun la apariencia de los supuestos peligros, y por la esperiencia de que la tardanza de la conciliacion es lo que mas perpetúa y exacerba los ódios. Hemos clamado tolerancia para todos, olvido de lo pasado, union de todas las voluntades en el seno de la patria: no hemos distinguido de partidos; solo pedimos que no se escluya al nuestro de los beneficios que en favor de los demás reclamamos.

Hemos creido oportuno insertar á continuacion el proyecto de la Constitucion de la república romana.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ROMANA.

Principios fundamentales.—1.° Siendo la soberanía un derecho eterno que reside en el pueblo.—El pueblo del Estado romano se constituye en República.—2.° Los ciudadanos de la República romana son todos libres e iguales.—3.° La República romana honra al mérito de los sacrificios hechos por sus hermanos y su patria.—4.° La República cuida de la educacion de todos los ciudadanos con el fin de ponerlos en aptitud de mejorar su condicion, bien sea por la industria, por el trabajo ó por el talento.—5.° El derecho de toda nacionalidad es sagrado para la República. Ella mira á todos los pueblos como á hermanos.—6.° Todos los ciudadanos deben defender la República y la independencia nacional hasta morir.—7.° Las municipalidades tienen todas derechos iguales; su independencia no será restringida sino por leyes de utilidad general.—8.° La religion católica es la del Estado. El ejercicio de los derechos civiles y políticos es independiente de las creencias religiosas.—La Asamblea constituyente, con arreglo á los principios espresados, cumple su deber decretando lo siguiente;

CONSTITUCION.

TITULO I.—*De los derechos y deberes de los ciudadanos.*—1.° Son ciudadanos los que hayan nacido en territorrio de la República, de un ciudadadano de la República ó de otro italiano que tenga domicilio establecido.—Los nacidos en territorio de la República de padres estranjeros que tengan domicilio.—Los nacidos de padres italianos en otro Estado de Italia, ó en pais estranjero cuando establezcan su domicilio en territorio de la República.

Los estranjeros adquieren el título de ciudadanos despues de 10 años de domicilio ó por la eleccion que hagan del título de ciudadanos de la República, renunciando al que posean.—El que establezca su domicilio en pais estranjero y resida durante 10 años, pierde el título de ciudadano de la República.—2.° El título de ciudadano se pierde ó queda suspenso por condena que comprenda la pérdida ó suspension de los derechos civiles.—Deja de ser ciudadano todo el que acepte títulos, cargos ó grados estranjeros.—Las leyes civiles determinan la edad y las condiciones del goce de los derechos civiles.—3.° Las personas y la propiedad son inviolables.—4.° Ninguno podrá ser despojado de su propiedad escepto por causa de utilidad pública; y en este caso, despues de una justa indemnizacion.—5.° Ninguno podrá ser arrestado sino en los casos de delito infraganti ó de cuasi infraganti delito, ó por mandato del juez; ni ser arrebatado á sus jueces naturales.—6.° La pena de muerte y la de confiscacion, quedan abolidas.—7.° El domicilio es sagrado, no siendo permitido violarlo sino en los casos que determine la ley.—8.° La emision del pensamiento es tan libre como el pensamiento mismo; la ley solo castiga el abuso.—9.° El derecho de peticion pertenece á cada uno en particular y á todos en general.—10. La asociacion es libre y no tiene otros límites que los señalados por la ley á las acciones de los individuos.—11. Todos los ciudadanos que tengan cumplidos 18 años, forman parte de la guardia nacional, en el modo y salvas las escepciones que establezca una ley.—12. La ley determina los gastos de la República y el modo de contribuir para ellos.—13. Ninguna contribucion de impuestos podrá efectuarse si no es ordenada por la ley, no pudiendo nunca ser percibida por un tiempo mas largo, que el señalado por la ley.—14. La deuda pública queda garantida.

TITULO II.—*Del ejercicio de los poderes.*—15. El pueblo hace las leyes por medio de sus representantes, quedando delegada su ejecucion á la majistratura consular. La majistratura judicial es la encargada de dar á cada uno su derecho segun los términos de la ley. Un tribunal vigilará por el sostenimiento de las leyes fundamentales de la República.—16. El pueblo elige sus representantes, sus cónsules y sus tribunos en los comicios generales.—17. Los comicios generales celebrarán su reunion ordinaria el primero de diciembre, y estraordinaria siempre que se les convoque. Todos los ciudadanos que cuenten 21 años de edad, están autorizados para emitir su sufragio.—18. Todos los electores son elegibles para la representacion popular. Los cónsules y los tribunos deberán tener 30 años cumplidos. La ley electoral determina las incapacidades.—19. El número de representantes está determinado por uno de cada 30,000 habitantes. La ley electoral regula el modo como ha de emitirse el sufragio universal en los comicios generales para la eleccion de los representantes, y ademas determina la incompatibilidad de funciones.—20. Su mandato dura tres años.—21. Los cónsules son dos, elejidos por el sufragio directo y universal: los votos recojidos en cada departamento electoral serán conducidos para el escrutinio de los elegidos á la capital de la provincia y todos los procesos verbales enviados á la Asamblea que proclama los cónsules.—22. Ninguno puede ser nombrado cónsul si no reune 100,000 sufragios.—23. A falta de este número, ó bien en el caso que el cónsul cese en sus funciones, antes del término prefijado, la Asamblea hace la eleccion por una mayoría de 2|3. . . . . 26.—Los tribunales serán doce: y ejercerán sus funciones por espacio de cinco años. Seran elegidos por el sufragio directo y universal, siendo recogidos los votos en cada departamento para ser examinados en escrutinio general.

TITULO III.—*De la Asamblea.*—27. La Asamblea se compone de los representantes del pueblo.—28. Ejerce el poder legislativo, hace la paz ó la guerra asi como los tratados.—29. La Asamblea se reunirá el primero de enero que sigue á las elecciones.—30. No se halla legalmente constituida, si no llegan á reunirse la mitad mas uno de los representantes: cualquiera que sea el número de los presentes, tomará las medidas necesarias para llamar á los ausentes.—31. La Asamblea es indisoluble.—32.... 33....34....35....36....37. Si la Asamblea decretase la dictadura, esta funcion quedará bajo la vigilancia del tribunal constituido en sesion permanente para apreciar el momento en que cese el peligro de la patria y convocar de nuevo, libremente y á la mayor brevedad á la Asamblea.—38. En defecto de la convocacion de la Asamblea por el tribunal, la Asamblea podrá reunirse cuando los 2|3 de representantes hayan firmado el acta de reunion cualesquiera que sean el tiempo y lugar en que se hallen. Firmada este acta, la Asamblea se reune legalmente con los 2|3 de representantes.

TITULO IV.—*Del Consulado.*—39. La ejecucion de las leyes y la conservacion del órden y de la justicia interior y esterior de la República son conferidas á los cónsules.—40. Quedan encargados de la correspondencia internacional, tratando en nombre de la República con los gobiernos estranjeros y sus representantes.—41. Los cónsules son responsables *in solidum*.... una ley sobre la responsabilidad determinará los casos y las penas.—42. Los cónsules ejercerán el derecho de conceder gracia oido el parecer del consejo de Estado en los delitos ordinarios, y el del tribunal en los delitos políticos.—43. Las gracias para los cónsules y las amnistías solo podrán ser concedidas por la Asamblea.—44. La administracion púbilca se divide en tres grandes secciones: política, económica y moral.—La política abraza los negocios estranjeros, interiores, guerra y marina.—La económica comprende la hacienda, agricultura, comercio, industria y las obras públicas.—La moral abraza el culto, la enseñanza pública, bellas artes, beneficencia, gracia y justicia.—45. Los cónsules están facultados para nombrar, variar y prorogar los funcionarios que dirigen las diferentes partes de los negocios públicos que se hallan á su cargo.—46. Una seccion del consejo de Estado estará unida siempre á cada seccion administrativa.—47. Los cónsules podrán ser acusados por la Asamblea á peticion de cinco representantes ó por demanda de cualquiera que sea del pueblo. La acusacion deberá ser discutida como ley que sufrirá tres pruebas, sin la intervencion del tribunal, mediando un mes y un dia entre una y otra discusion.—48. Cuando la acusacion sea admitida, la Asamblea decidirá si los cónsules serán suspendidos en sus funciones; y en caso de afirmativa, se trasferirán las funciones consulares á tres tribunos que serán inmediatamente elegidos por el mismo tribunal.—49. Estos tres tribunos no forman ya parte del tribunal.—50. El cónsul ó los dos cónsules cuando sean absueltos, entran de nuevo en el ejercicio de sus funciones: si son condenados la Asamblea procederá á nueva eleccion, habiendo cesado el ministerio temporal del tribunal.—51. Si el tribunal no nombra inmediatamente á los tres tribunos, la Asamblea, pasado un dia, procede al nombramiento de tres ciudadanos que desempeñen las funciones de cónsules.—52. Ningun cónsul puede salir del territorio de la República sino en virtud de una ley, bajo la pena de prescripcion inmediata.—53. Cada seis meses, ó bien á la primera peticion de la Asamblea, los cónsules darán á conocer la situacion en que se encuentran los negocios de la República.

TITULO V.—*Del tribunado.*—54.... 55. Los tribunos son inviolables durante el tiempo de su magistratura y en el año siguiente á ella. Estos reciben sueldo del gobierno.—56. Los cónsules, al cesar en sus funciones, dan cuenta al tribunado. La aprobacion ó la iniciativa de la acusacion, pertenece á los tribunos.—57. Los tribunos, cuando haya lugar, deben tener cuidado de la convocacion de los comités estraordinarios.—58. Toda otra magistratura ó destino es incompatible con el empleo de tribuno hasta tanto que haya trascurrido un año desde la salida de su cargo.—59. Los tribunos pueden ser reelegidos de cinco en cinco años indefinidamente.

TITULO VI. *Del consejo de Estado.*—60... 61... 62.... 63. El consejo de Estado se compone de 15 consejeros sacados de las diferentes provincias, y elegidos por la Asamblea de las propuestas en terna hechas por el tribunado.

TITULO VII. *Poder judicial.*—64.... 65 ... 66. Los jueces en el ejercicio de sus funciones no dependen de ningun otro poder del Estado.—67. Nombrados por los cónsules á propuesta del consejo de Estado, son inamovibles y no pueden ser promovidos sino por propuesta del Consejo de Estado, ni suspensos, ni degradados, ni destituidos sin formacion de causa y sentencia.

TITULO VIII.—*Fuerza militar.*—73. El número de fuerzas militares de mar y tierra se determinará por una ley, y no podrá aumentarse ni disminuirse sino á consecuencia de otra ley.—74. Los generales serán nombrados por la Asamblea á propuesta del consulado.—75. Ninguna tropa no reglada podrá recibir sueldo ni ser organizada en el territorio de la República, sin que preceda un decreto de la Asamblea.

TITULO IX.—*Revision de la Constitucion.*—76. La iniciativa de la revision ó de la reforma de la Constitucion solo la tiene la Asamblea, y pidiéndolo asi la mitad de los representantes y despues de un año de la promulgacion de la mencionada Constitucion.—77. La Asamblea discutirá y votará en tres períodos diferentes y con los intérvalos de seis meses cada uno, la revision ó reforma de la Constitucion. Esta reforma, bien que sea de algunos ó de todos sus artículos, estando admitida en tésis general, la voluntad del pueblo será interrogada en los comités generales.—78. Consintiendo el pueblo despues de un mes, los comités generales serán convocados al efecto de elegir sus representantes para que se unan á la Asamblea hasta doblar su número.—79. La Asamblea constituyente formada de este modo, se reunirá despues de las elecciones; ella determina por tres votaciones con intérvalos de un mes.—80. Los representantes agregados no tienen otro poder; ellos no intervienen en el resto de los trabajos legislativos reservados á la Asamblea legislativa.

Disposiciones transitorias.—81. A la apertura de la primera Asamblea cesan los poderes de la constituyente.—82. Los trabajos de la constituyente, además del ejercicio legislativo por caso de urgencia, tienen por objeto formar la ley electoral y las leyes electorales necesarias para la formacion de la Constitucion.—83. Las leyes reglamentarias existentes tendrán fuerza y vigor mientras que no contraríen á la constituyente y que no sean derogadas.

Pueblos de la República: la Asamblea constituyente os confia este pacto para vuestra asociacion política: vosotros lo mantendreis y lo defendereis.

Actos oficiales.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y de la Constitucion de la Monarquía española Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han aprobado y Nos sancionado lo siguiente:

Art. 1.° La dotacion del culto y clero se compondrá:

1.° Del producto de los bienes devueltos al clero por la ley de 3 de abril de 1845.

2.° Del producto de la bula de la Santa Cruzada.

3.° De los productos de las encomiendas y maestrazgos de las cuatro órdenes militares vacantes y que vacaren, cuya administracion correrá á cargo del mismo clero.

4.° De una imposicion sobre las propiedades rústica y urbana y riqueza pecunaria, cuyo importe se rebajará de la contribucion de inmuebles.

Art. 2.° Esta imposicion será siempre igual á la cantidad necesaria en cada provincia para la dotacion del culto y clero, despues de tomados en cuenta los productos espresados en los párrafos primero, segundo y tercero del artículo anterior, y los que en adelante puedan aplicarse al mismo objeto.

Art. 3.° La cantidad total de esta imposicion se fijará por una ley tan pronto como se establezca definitivamente el arreglo del clero y de sus gastos.

En el presente año contribuirán las propiedades rústica y urbana y riqueza pecuaria con ciento diez y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y siete reales, como cantidad necesaria para cubrir las atenciones del culto y clero en la forma y con la rebaja prevenidas en los artículos precedentes.

Art. 4.° El reparto y distribucion serán los mismos de la contribucion de inmuebles, conforme á las disposiciones vigentes.

Art. 5.° El clero recaudará esta parte de su dotacion, percibiéndola en frutos, en especie ó en dinero, prévio concierto que podrá celebrar con las provincias, con los pueblos, con las parroquias y con los particulares.

Art. 6.° En los casos necesarios los intendentes, los subdelegados de Hacienda y los alcaldes emplearán su autoridad para la efectiva exaccion é ingreso de esta dotacion en poder del clero ó de sus depositarios, aplicando al efecto los medios establecidos para el cobro de las contribuciones.

Art. 7.° El importe total de la dotacion del culto y clero en el año corriente será de ciento cincuenta y tres millones quinientos once mil trescientos cuarenta y seis reales.

Art. 8.° El gobierno adoptará las disposiciones convenientes para la ejecucion de esta ley.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 20 de abril de 1849.=YO LA REINA.=El ministro de Hacienda.=Alejandro Mon.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

NOTA *de los títulos de la deuda diferida estranjera que por la ley de 16 de noviembre de 1834 quedan de hecho premiados como pertenecientes al duodécimo y último sorteo que debería verificarse el 1.° de mayo de 1849, cuyos títulos tienen derecho á ser convertidos por otros de valor equivalente de deuda activa con intereses desde el mismo 1.° de mayo.*

Series á que corresponden.	Importe de cada título.	Importe total por series.	Número de títulos.	Su numeracion.
A.	200	150,000	750	8,260 á 9,009
B.	400	433,600	1,084	1,085 2,168
C.	800	333,600	417	418 834
D.	1,200	400,800	334	1 334
E.	2,400	1,401,600	584	1 584
F.	4,800	2,462,400	513	5,652 6,164
Títulos importantes juntos.		5,182,000	3,682	

Madrid 30 de abril de 1849.=V.° B.°=El director general de la deuda, en comision, Aristizabal.=El contador general de la deuda, Manuel Sanchez Ocaña.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Nota para conocimiento de los autores de los catecismos ó cartillas de agricultura recibidos en esta direccion hasta el dia 30 de abril de 1849 en que ha sido cerrado el concurso.

Número.	Dia del recibo.	LEMA.
1.°....	2 de abril....	Homo ad laborem natus est. Gen. c. 3.°
2.°....	10 id.....	Medio sello de comisaría de montes.
3.°....	14 id.....	El estado de la agricultura de un pueblo es el verdadero termómetro de su civilizacion.
4.°....	23 id.....	Si las ciencias han de estimarse por la utilidad que reportan, la agricultura debe ser la mas apreciable de todas, pues sin ella no pudiera existir la sociedad. Por tanto, el gobierno que promueve su estudio, al cumplir uno de sus mas preciosos deberes, hace un beneficio inmenso á la humanidad.
5.°....	24 id.....	Guia del agricultor.= Manual del labrador y el hortelano, primera parte. Madrid: 1848.
6.°....	24 id.....	Nihil ignorantia audacius.
7.°....	25 id.....	La heredad dice á su dueño: hazme ver tu sombra, cultiva. Abu-Zacaría.
8.°....	26 id.....	Para llevar la agricultura á su perfeccion se necesitan dos cosas, enseñanza y fomento. Wart.
9.°....	27 id.....	Breviter proloquar.
10....	27 id.....	Qui operatur terram suam, satiabitur panibus. Proverb. C. 12. v. 11.
11....	27 id.....	Serit autem Isaac in terra illa, et invenit in ipso anno centuplum. Gen. Cap. 27. v. 12.
12....	27 id.....	El medio mas sencillo de comunicar y propagar los resultados de las ciencias útiles entre los labradores, es formando cartillas agrícolas. Jovellanos. Ley agraria.
13....	28 id.....	La administracion se liga á la agricultura por dos intereses: el de los productores en particular, y el del Estado en general. Del Excmo. señor D. M. M. de Reinoso.
14....	28 id.....	Omnium rerum ex quibus aliquid adquiritur, nihil est agriculturâ melius, nihil uberius, nihil dulcius, nihil homine libero dignius. Cicero, de *Officiis*, lib. 1.°
15....	28 id.....	Sic quoque mutatis requiescunt fetibus arva.
16....	29 id.....	Veux-tu du grain? fais des prés. (Si quieres trigo, pon prados). —Jacobo Bujault.
17....	29 id.....	Inteligencia y sudor Hacen rico al labrador.
18....	29 id.....	Pulvis es, et in pulverem reverteris. Nada perece en el universo: el polvo se convierte en planta, la planta en carne y la carne vuelve á convertirse en polvo.
19....	30 id.....	Sin disposicion intelectual no puede perfeccionarse ninguna operacion material.
20....	30 id.....	Para cultivar con provecho un vejetal cualquiera, es preciso, no solo conocerle en su organizacion y funciones, sino en su relacion con el terreno y labores necesarias á su vejetacion.
21....	30 id.....	Pronto y bien, ¿aquí juntos se ven?

Se dan á luz estos lemas para conocimiento de los autores y del público, advirtiendo que en el dia de ayer y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y Obras publicas se ha reunido la seccion del real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. En él, en su salon de Consejos, se instalará mañana miércoles 2 de mayo á las tres de la tarde la comision que ha de presentar á la seccion el proyecto de exámen y censura. Y aunque se ha citado á los comisionados régios de Agricultura y á los vocales nombrados por la sociedad económica de Madrid y juntas de Agricultura de las provincias, de quienes hay noticia que se hallan en esta córte, se hace nueva y oficialmente por medio de este aviso, para que llegando á noticia de todos los que tengan uno ú otro carácter se sirvan concurrir.

Madrid 1.° de mayo de 1849.—El Director general, C. Bordiu.

Contiene ademas un estado que manifiesta las importaciones, existencias, consumos y esportaciones de cereales en la provincia de Alicante en el tercer trimestre que empezó en 1.° de julio y concluyó en 30 de setiembre último.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

A QUE SE REFIERE NUESTRO ARTICULO.

Esposicion leida á las Córtes por el Sr. ministro de Hacienda al presentar su proyecto de ley de presupuestos para el año 1849.

ESPOSICION A LAS CORTES.

Vengo, señores, á presentar á las Córtes los presupuestos del Estado para el año presente de 1849. No lo he verificado en las primeras sesiones de esta legislatura porque deseaba calmar la ansiedad de los Sres. diputados y satisfacer su justo deseo haciendo públicos los ingresos y los gastos del año que feneció aun no hace dos meses, y no estaba en mi mano acortar las distancias ni acelerar la marcha del tiempo. Y porque como tuve el honor de esponer verbalmente al Congreso no hace muchos dias, no es posible tener un conocimiento cabal de la cuenta del año pasado hasta mediado el presente, ó mas bien hasta cerca de su conclusion: asi que, escitado diferentes veces el celo de la contaduría general del reino, no ha podido concluir y pasar al tribunal mayor hasta fines de noviembre de 1848 la correspondiente á 1847. Esta es la que traigo hoy, Sres. diputados, y pido á las Córtes que las examinen con detencion y cuidado; si bien teniendo presente que ha recaido en ella el fallo del tribunal, y que por consiguiente seria muy arriesgada cualquiera decision

---

Esta última palabra la profirió el anciano con un tono de voz tan penetrante, tan significativo, que Frantz no pudo menos de estremecerse.

Parece aquel anciano la personificacion de un sér de un órden mas elevado. Indiferente, frio, vé y juzga de las cosas con una exactitud asombrosa. Por lo pasado juzga lo presente, del presente deduce el porvenir. No deja pasar desapercibido el mas mínimo accidente, el suceso mas trivial. El no rie: él no llora: es un sér *todo razon*.

De esta manera interrumpió el silencio fijándose en Frantz.

—La esposa que has elegido es un tesoro, y como tal debes quererla: en tanto que esto suceda, Frantz, serás dichoso; ella tambien lo será: la alegría irá á llamar á vuestra puerta y tomará parte en vuestras conversaciones familiares en cuanto emprendais.

Pero si algun dia llegases á olvidar mi consejo, entonces tu alegría cederá su lugar á la inquietud, á la duda. Serás desgraciado en tu casa y fuera de ella; tus mejores planes se verán desbaratados por una mano invisible, mucho mas de temer por lo mismo que para contenerla serán ineficaces tus esfuerzos.

¡Guarda! jóven: si algun dia llegases á desdeñar á esta hija que tanto admiras, sufrirás las consecuencias de nuestra venganza, fria, calculada, pero segura; nuestro poder se estiende á mucho... partid.

VI.

Los desposados se alejaron de la cabaña. El, absorto en contemplar el bellísimo semblante de la huldry, no se acordaba de la siniestra prediccion que acababa de escuchar; ella tambien contemplaba con un placer inefable el rostro varonil de su adorado: si, porque la huldry adoraba ya á su esposo.

En el camino iban ocupados en dulce conversacion.—Esta felicidad, decia él, no tendrá término. La pudibunda jóven bajaba los ojos al suelo, porque sentia un estremecimiento por todo su ser y no queria que sus ojos le hicieran traicion. Al llegar á su mansion abrazando al objeto de su cariño, dijo Frantz solemnemente.—Esta es tu casa.

VII.

¡Dichosa familia que se citaba como un modelo en Bergen y en los alrededores! La muger advenediza suele ser en las familias la tea de la discordia.—No sucedió esto con Jenny, antes al contrario.

Verdad es que Jenny descollaba entre todas las mujeres, mas aun que por su belleza, por su inocencia y su candor. No era caprichosa, no sabia lo que era envidia, no conocia la murmuracion mas que de nombre. Solícita hasta el estremo, solo pensaba en el esposo que le habia cabido en suerte, y en cuidar de su caduca madre. El marido trabajaba en las labores del campo; la madre imposibilitada se entretenia en contar las horas, los minutos, sentada junto al hogar en un banco de piedra, mientras la jóven esposa, siempre á su lado, buscaba motivos de agradable conversacion, ó entonaba alguna balada popular. Por la noche, cuando Frantz regresaba del campo, apenas distinguia su morada, palpitábale el corazon, su mente enardecida le representaba á su madre que tanto le queria, á su esposa que inquieta le estaba esperando, y sonreia sin saberlo. Entraba poco despues y referia sus trabajos del dia, luego sus espediciones malhadadas, y se vanagloriaba de esceder á todos en el conocimiento del mundo. ¡Qué bello cuadro de familia! La esposa ponia una modesta y sencilla mesa como decia el buen fray Luis:

«de amable paz bien abastada»

cenaban tranquilamente, buscando mas tarde en el sueño la reparacion de sus fuerzas.

Los tres se juzgaban dichosos.—Su vida era envidiable y envidiada.—Sus dias se deslizaban suavemente, hoy como ayer, mañana como hoy.

VIII.

El tiempo ejerce su influjo sobre todo lo criado. La anciana murió. Quedaron los dos esposos desconsolados.—Frantz, que se miraba en su Jenny, le dijo ante el cadáver de la madre.—Hermosa mia: mi cariño se dividia entre mi madre y tú; ahora que la pobre ha muerto, á tí sola pertenece.

Yenny, mas bella que nunca, con los ojos arrasados en lágrimas, dirigió á su esposo una mirada de agradecimiento.

En un principio hablaban de la madre con un dolor profundo, pero pasados algunos meses se complacian en recordar el momento en que al espirar los bendijo.—El tiempo todo lo borra.—Un año despues de la muerte volvian á ser completamente felices.—La fortuna se les mostraba tan próspera como al contraer su enlace.

IX.

Es preciso convenir en que hay un númen maléfico envidioso de nuestro bien.—A sus malas artes se debe que los hombres hayan inventado aquel adagio «*No hay gozo completo.*»—Por ese espíritu siniestro se ven esas mutaciones en las familias, en las ciudades y hasta en los imperios. ¿Gozais de una salud envidiable? No os jacteis de ello; ese espíritu, alterando la admirable armonía de vuestra máquina perecedera, os postrará en un lecho de dolores. ¿Estais sonriendo? Cesad; ese enemigo encontrará el medio de que broten de vuestros ojos amargas lágrimas. La paz de las familias á su influjo perverso desaparece, á su influjo se rinden los mas poderosos Estados.—¿Veis una nacion cualquiera? Hoy es rica, floreciente; mañana presentará un cuadro de espantosos horrores. Los que ayer vivian felices aspirando voluptuosos perfumes, hoy giran como frenéticos en un círculo vicioso trastornados por el vapor de la sangre.

Es una verdad desconsoladora, pero al fin es una verdad.

X.

El númen maléfico tuvo envidia de la dicha de que gozaban Jenny y Frantz. Quiso desvanecerla y lo consiguió escitando en el esposo pensamientos que nunca habia tenido. El principio de su infelicidad fué este. Frantz estaba solo en el bosque, y pensando en su esposa, dijo para sí:

—Es bella, pero cuánto mas lo seria si se pareciese á las mujeres de aquellos paises que he recorrido. Sus ojos son azules, pero mas hermoso es el azul del cielo: su tez es blanca pero lo es mucho mas la nieve que me rodea.... es enjuta de cuerpo.... prefiero.... son mas seductores unos ojos negros, una tez morena, una cabellera rizada, un seno voluptuoso.....

Aquella noche al llegar á su morada, Frantz no abrazó á su muger con el cariño que otras veces. Sentado junto al hogar estaba revolviendo en su mente la imágen de una mujer, que si bien no existia, sin embargo le preocupaba. Su deseo le hacia concebir lo mismo que deseaba; asi al fijar los ojos en la jóven huldry, se mostró muy descontento.

—Todas las cosas tienen varios puntos de vista, —El objeto mas bello se puede presentar bajo un aspecto desfavorable.

—Depende en gran manera del ánimo del que mira.—El que pretenda encontrar defectos en el sol, en la Venus mas perfecta, podrá fijar la atencion en los poros de la segunda y en las manchas que se advierten en el disco del primero. Frantz se empeñó en ser desgraciado y lo iba consiguiendo: eso hubiera sido menos doloroso si en su desgracia no hubiese envuelto á la pobre Jenny que se conservaba siempre la misma en cuanto á candor y dulzura.

XI.

La jóven llegó á notar cierto desvio incalificable de parte de su esposo.—Este al regresar del campo so pretesto de que estaba rendido de cansancio, se acostaba sin decir palabra: contra costumbre: ni una caricia para ella!—Silencioso miraba furtivamente á su mujer, y decia en su interior.—Maldita sea la hora en que me ligué con ella: ¿quién podia creer que habiamos de vernos en este estado de infelicidad? Ya no la quiero: su belleza efímera pasó, sus dotes morales no son lo que yo imaginaba: ¡siempre mustia! siempre callada! no parece una mujer, parece una sombra implacable que me persigue. Frantz, eres muy desgraciado!—Lo era: todo en su infeliz esposa le mortificaba; hasta no ser habladora se le antojó un defecto. Frantz habia perdido el buen sentido. El hecho es que desde el dia en que dió pábulo á ciertas ideas, la felicidad huyó de su casa.—Jenny pensativa se trasladaba en alas de su imaginacion á una época de bienandanza, y suspiraba tristemente. ¡Es terrible perder el lugar en un corazon que formó nuestras delicias!

Esta es una herida de que no todos se curan.

(Se continuará.)

Biblioteca Nacional de España

legislativa que se tomase. Su exámen, y hasta cierto punto su censura, si la merece, serán sin embargo muy útiles y convenientes, porque se disiparán muchas de las ilusiones que sobre la inversion y distribucion de los fondos públicos involuntariamente se crean cuando se supone que se guarda en esta materia un voluntario secreto, y que aquellos se distribuyen á voluntad de los ministros. Habrá, ademas, cesado de una vez la acusacion constantemente repetida de que el gobierno no cumple con la Constitucion de la monarquía presentando todos los años los presupuestos y las cuentas. No acaba aqui, señores, la obligacion del gobierno. Deber es suyo, y lo cumplirá, porque asi lo ha ofrecido, que se fije de una vez y por medio de una ley el modo con que las Córtes han de examinar y aprobar las cuentas de los ingresos y gastos públicos que rindan los respectivos ministerios.

No han pasado aun veinte y cuatro horas, nótese bien esta circunstancia, que el contador general me presentó un estado de recaudacion y distribucion de los caudales del Tesoro público en el año pasado de 1848. Este estado no es un estracto de la cuenta como el de 1847, porque todavía no está formada, ni lo estará, como queda dicho, hasta mediados de año; es un estado comprensivo en su mayor parte de los resultados que ofrecen las cuentas de caudales, y en su defecto las actas de arqueo semanales, por lo cual pudiera muy bien suceder que sufriesen alguna alteracion estos mismos resultados á la redaccion definitiva de la cuenta. Pero de él tal como está aparece que los ingresos del Estado en efectivo metálico ascendieron en el año pasado de 1848 á 139 367.827 reales, que aumentados con el importe de las formalizaciones y los pagos hechos en papel de la deuda por las mismas rentas y contribuciones, forman un total de 1,156.181,307; y si á esta cantidad se une al anticipo decretado en 21 de junio del año pasado, y el producto de lo formalizado hasta ahora del donativo forzoso, importa lo que se ha recaudado en la forma que queda dicho 1,262.731,538.

Es preciso no perder de vista, señores, que al abrirse la legislatura del año de 1847 el gobierno presentó á las Córtes un presupuesto de gastos de 1,538.821,357 reales. Contando con los elementos de paz con que se anunció el año de 1848 y con las reformas y mejoras que trataba de introducir, propuso y convino en rebajar aquella suma á 1.283.631,396 reales, reservándose hacer en los particulares de cada ministerio las reducciones proporcionales que correspondieran. Mas apenas los Estados de Europa comenzaron á sentir las consecuencias del grande acontecimiento acaecido en Francia el 24 de febrero, cuando el gobierno conoció la imposibilidad en que se hallaba de llevar adelante las reformas hechas en la totalidad de los presupuestos; y en su virtud pidió á las Córtes, y estas le concedieron, un auxilio de 200 millones mas. Estaba, pues, autorizado para gastar 1,483 millones de reales, satisfaciendo las graves atenciones del Estado, y haciendo frente á las necesidades que tan difícil situacion le creaba.

No pudieron en efecto tener lugar aquellas reformas, porque las circunstancias privaron al país de la paz y sosiego que disfrutaba, y al gobierno de los medios de realizarlas. Asi es que con motivo de la guerra civil de Cataluña y demas sucesos conocidos de todos hubieron de aplicarse cerca de 62 millones mas al presupuesto de la guerra. El de hacienda no pudo sufrir tampoco parte de las economías intentadas: las cargas de justicia, por ejemplo, son permanentes y no admiten reduccion: los gastos reproductivos de las rentas crecieron lejos de disminuir, y otro tanto sucedió con los gastos de espedicion y venta de los efectos estancados, gastos siempre eventuales y sujetos á seguir la marcha de los rendimientos de las mismas rentas. El gobierno se vió por último en el caso de satisfacer, como es notorio, la mayor parte de la deuda con el Banco español de San Fernando en una cantidad superior á 90 millones de reales. Y á pesar de estas circunstancias, que no estuvo en su mano prevenir ni evitar, los pagos efectivos que ha hecho ascienden á 1,235.522,895 reales.

Paso á ocuparme de los presupuestos de 1849.

El presupuesto general de los gastos de este año tiene naturalmente que dividirse en ordinario y estraordinario. Los gastos que se hacen solo por una vez, que son producidos por circunstancias estraordinarias, y que no están destinados para satisfacer las atenciones fijas y constantes del Estado, deben de tener una colocacion accidental y diferente. La cantidad que se consigna para parte de pago del empréstito forzoso, decretado y exigido en el año pasado de 1848, debe figurar en el presupuesto estraordinario. La que tambien se señala para el pago del resto de la cuenta hasta el dia con el Banco de San Fernando tampoco pertenece al ordinario. Lo mismo sucede con los gastos que ocasiona el aumento de ejército que exige el estado de la guerra civil de Cataluña y la que asoma en otras partes del reino, asi como la cantidad asignada para pagar á S. M. el pequeño resto de sus atrasos, cuando ha cedido en favor del Estado la importante suma de 90 millones de reales. Por estas razones se fija el presupuesto ordinario de los gastos del Estado en el año de 1849 en la cantidad de 1,088.555,083 rs., y el estraordinario para el mismo año en 138.363,494, que hacen un total de reales vellon 1,226.918,577. Pero como en este presupuesto no van comprendidos los gastos reproductivos de las rentas, que no deben considerarse verdaderamente como gastos del Estado, puesto que las mismas rentas los satisfacen, aprovechándose el gobierno solamente de sus líquidos, é importando aquellos la cantidad de 145.259,097. rs., los gastos ordinarios y estraordinarios, con inclusion de los reproductivos para el año de 1849, ascenderán á la cantidad de 1,372.177,674 reales.

Casi en iguales cantidades, ya se reunan, ya se reparen los gastos reproductivos, se calculan y proponen los ingresos. Proviene la mayor parte de estos de las contribuciones y rentas que vienen votando las Córtes desde el año de 1845, y de las cuales algunas como la sal y el tabaco, han esperimentado notable aumento, aunque no todavía todo el que debe tener y creo tendrán en el momento que puedan dedicarse todos los esfuerzos de la administracion para mejorarlas. La renta de tabaco ha ascendido en el año pasado á 157.542,797 rs., y la de la sal á 93.268,000, ofreciendo solo una escepcion la renta de aduanas, la cual, aunque mas productiva que en otros tiempos anteriores, no ha rendido lo que en los últimos años, pues solo produjo 114.350,222, efecto sin duda de lo que se ha resentido el comercio, tanto por los tristes acontecimientos de España y de Europa, como por la crisis monetaria que se ha esperimentado. Para mejorar esta renta, para hacerla rendir un producto mayor del que jamás tuvo en España, se presentarán á las Córtes las reformas que en algunos artículos de los aranceles y la ley de aduanas, cumpliendo con lo que esta misma previene, se han creido convenientes y necesarias.

Cuando en lugar del diezmo y de otras contribuciones directas que se suprimieron se estableció en el año de 1845 la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, se fijó en la cantidad de 300 millones de reales. La novedad de una contribucion directa de esta naturaleza, despues de tantos y tan infructuosos ensayos que en España se habian hecho; la falta absoluta de datos para los repartimientos desde el general hasta los individuales, y las desigualdades que en ellos se cometieron en el primer momento, obligaron al ministro que suscribe á proponer en el año de 1846 la rebaja de 50 millones de reales, dejándola reducida á la cantidad de 250 millones. No se han hecho grandes adelantos en la estadística del país: forzoso es, aunque triste, el confesarlo; pero la órden dada para que á los hacendados forasteros no se les exija mas que un 12 por 100, la estension que posteriormente se dió á esta misma disposicion, y las reclamaciones hechas por diferentes pueblos é individuos, satisfechas unas veces por la administracion, abandonadas otras por los pueblos, por no apoyarse en sólido fundamento, y pendientes alguna de exámen, han creado un profundo convencimiento de que si bien hay algunas injusticias y agravio en los cupos, la mayor parte de la nacion paga la contribucion en una escala de un 5 á un 12 por 100 y es una resolucion firme del gobierno que el aumento que hoy propone de 50 millones no pase nunca para los individuos de la cantidad del 12 por 100 apurando todos sus esfuerzos y empleando todos los medios posibles para que los repartos no escedan de este límite, y que si por desgracia llegasen á esceder-lo, se disponga la competente indemnizacion.

Varias medidas adoptadas en la administracion de las provincias de Ultramar hacen creer al gobierno que tendrá en ellas un aumento sobre los productos que de las mismas han venido para el Tesoro público en los años anteriores. Con estos medios cree el gobierno poder cubrir los gastos del Estado para el año presente de 1849. Agregaráse esto lo que se proponga por una ley especial para la conveniente satisfaccion de la deuda, cuyos intereses están en suspenso. Pero si hemos encontrado los medios de satisfacer los gastos ordinarios y estraordinarios de un país que las convulsiones políticas agitan, y que se resiente del efecto de los trastornos que acaecen en otros puntos de Europa, de esperar es que restablecida pronto la calma en nuestra patria, y cuando no tengamos que atender á un presupuesto estraordinario, mejorando progresivamente nuestras rentas, podremos aliviar los intereses que sufran y dedicar grandes cantidades al aumento de nuestra marina, á la facilidad de nuestras comunicaciones y trasportes, y á todas las mejoras materiales.

Con arreglo á las consideraciones espuestas se han redactado los presupuestos generales del Estado para el presente año; los cuales, con la debida autorizacion de S. M. la Reina, y de conformidad con el parecer del consejo de ministros, tengo la honra de someter á la aprobacion de las Córtes, en union con el proyecto de ley que los acompaña.

Madrid 22 de febrero de 1849.—Alejandro Mon.

Crónica estranjera.

Como verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, los periódicos franceses órganos del partido moderado, siguen diciendo que el ejército húngaro va en derrota. Los periódicos revolucionarios desmienten estas noticias que las suponen tomadas de las hojas alemanas asalariadas del gabinete de Olmutz, y aseguran que el gobierno francés ha recibido noticias oficiales que no solo no acreditan las derrotas de los húngaros, sino que anuncian que estos en todas partes obtienen nuevas victorias. Las noticias son de consiguiente confusas, y solo el silencio, sin duda oficial, que guardan los periódicos de Viena nos parece una señal de buen agüero para la causa de Hungría. Se sabe ya de positivo que Georgey fué vencedor y no vencido delante de Grau, y que Watzen sigue en poder de los húngaros. Georgey se dirijió últimamente á Ipoli-sagh para contrarestar el ejército llegado de Gallitzia, en tanto que Bem ha intimado la rendicion á Temeswar, despues de haber organizado militarmente la Transilvania y haber reunido bajo la bandera de la libertad todas las nacionalidades de aquella provincia. Ya en la actualidad los sajones, los valacos y los szceklers forman causa comun. No es fácil adivinar cuál es el proyecto de Bem. Algunos creen que marchará directamente á Viena, otros que trata de dirigirse á Italia para distraer las fuerzas enemigas. Mientras tanto todos los preparativos y las posiciones de las partes beligerantes nos anuncian como muy próximo el dia de la gran batalla, que ha de dar una solucion definitiva á una cuestion que volcaniza la Europa, surgiendo de ella sin cesar complicaciones y dificultades capaces de producir en último resultado una guerra general. Hasta ahora el poder central no habia tratado de ocupar mas que los dos ducados que se encuentran entre la Dinamarca y la Alemania, cuya posesion está en pleito. Pero últimamente las tropas alemanas han penetrado en el Jutland, y de consiguiente han invadido la Dinamarca propiamente dicha, cuya integridad está garantida por la Francia, la Inglaterra y la Rusia. La cuestion puede, pues, hacerse europea.

La negativa del rey de Wurtemberg tan formal y amanazadora, de que tienen conocimiento nuestros lectores, ha producido en la Cámara de diputados una irritacion estremada. El rey no quiere reconocer la Constitucion alemana, porque se le ha antojado que es defectuosa; sin embargo, se sometería á ella suprimiendo el capítulo que se refiere al jefe del imperio. No puede consentir el protectorado de un emperador y mucho menos el del rey de Prusia. Hubiera aceptado con poca repugnancia la autoridad del emperador de Austria, con quien le unen relaciones políticas y mercantiles; pero el yugo de la Prusia no lo sufrirá sino obligado por su pueblo, en cuyo caso lo sacudiria luego que para ello tuviese poder. Es seguramente una situacion bien escepcional la de un rey que lucha á la vez contra el pueblo, las Cámaras y el ministerio.

Las noticias de Roma no adelantan mucho á las que ya tenemos dadas. En estos momentos de agonía para la República romana toda la vida se concentra en el corazon. De todas partes acuden á la ciudad santa fuerzas democráticas; el triunvirato y la Asamblea nacional protestan, aunque en vano, contra toda intervencion armada que tienda á imponer al pueblo otra forma de gobierno que la que él mismo se ha dado, y declaran que opondrán la fuerza á toda invasion. Inútil es decir que todos esos alardes son impotentes aunque no falte la resolucion en la hora del peligro.

Puede ya casi asegurarse que en Viena se han rechazado las modificaciones que pedia el gobierno piamontés en el armisticio de Novara, y que en consecuencia se han dado las disposiciones competentes para preparar en Alejandría cuarteles y alojamientos militares.

De Sicilia no tenemos noticias seguras que poder comunicar á nuestros lectores; pero no queremos que pase desapercibida una noticia de la mayor importancia, de cuya verdad no respondemos, y que un periódico de anoche la trae, tomada de uno de Marsella. No queremos hacer comentario alguno hasta ver si se confirma por el correo de hoy. Dice asi el citado periódico.

«La revolucion de Sicilia ha concluido: Palermo se ha rendido á *discrecion*.

»Esta satisfactoria noticia la trajo el 27 del pasado á Marsella el vapor siciliano la *Independenza*, que conducia 202 refugiados palermitanos.

»Los individuos del gobierno provisional se retiraron á bordo de los buques ingleses.

»Las hostilidades cesaron por la mediacion del almirante Baudin, y por la completa inaccion de las tropas insurrectas. Unicamente algunos voluntarios polacos y franceses se prestaban á batirse, los demas se negaron redondamente.

»A consecuencia de haber sido rechazadas las proposiciones hechas por las dos potencias mediadoras, se retiró del teatro de la guerra una parte de la escuadra inglesa. El vice-almirante Parker regresó al puerto de Malta en el navio *Hibernia*, remolcado por la fragata vapor *Terrible*. El de tres puentes y 120 cañones, el *Queen*, salió de Nápoles con direccion á Inglaterra. El *Caledonia* ha pasado al punto que ha dejado el anterior.»

Siguen en Francia preparándose los partidos para la próxima batalla electoral, y sentimos decir que los agentes del gobierno dan todos los dias lugar á que se denuncien atentados cometidos contra la independencia de los electores dentro del círculo legal. Los periódicos todos se ocupan de la retirada de Napoleon Bonaparte de su embajada en España.

Esta retirada se atribuye generalmente á algunas palabras que vertió el ex-embajador en su tránsito por Burdeos al venir á Madrid. Algunos dicen que aventuró la especie de que su sobrino el presidente se hallaba en tutela y que tenia las manos atadas por los ministros. Otros creen hallar la causa de esta medida en una carta que dirigió al presidente de la República, protestando contra la intervencion francesa á favor del Papa. Lo cierto es que esta destitucion es ya oficial y ha producido mucha agitacion en la Asamblea. El ex-embajador se volverá ahora á poner á la cabeza del comité electoral bonapartista, que por espacio de mucho tiempo ha contrabalanceado la influencia del de la calle de Poitiers.

Nada digno de particular mencion hallamos en los periódicos ingleses. Se ocupan principalmente de un gran banquete dado por el lord-Maire á Mr. House en honor de los ministros de la reina. Los sentimientos de buena amistad de la Francia y la Inglaterra han sido el objeto de todos los brindis. Sin embargo, la última votacion de la Asamblea hecha bajo la impresion de un discurso de Lamartine, no habia parecido muy favorable á los intereses de la Gran-Bretaña, pues por ella se ha rechazado un proyecto que tendia nada menos que á disminuir so pretesto de economías la marina francesa. ¿Desea acaso otra cosa la Inglaterra? La amistad de esta es siempre interesada, y lo mismo durante la monarquía, que durante la República, no acierta la Francia á mantenerla sino por medio de humillaciones. Esta vez la Asamblea ha chasqueado á la Gran-Bretaña.

RUSIA.

Moscov 5 de abril.—El emperador debe llegar aqui el dia 8. La emperatriz se halla ya en esta. Se cree que la familia imperial permanecerá en esta ciudad 15 dias.

CIUDADES LIBRES.

Francfort.—La Asamblea de Francfort ha dado principio en la sesion del dia 22 á la discusion del dictámen de la comision de los treinta sobre la respuesta del rey de Prusia.

El debate estuvo bastante animado en esta primera sesion.

La Asamblea no ha tomado resolucion alguna, y ha emplazado para el dia siguiente la continuacion de la discusion. Dignas son de notarse las siguientes palabras de Mr. Welker:

«La Constitucion que hemos formado nos ofrece una política enteramente nueva en Europa. Nosotros debemos vivir y morir con esta Constitucion. Los reyes de Baviera y de Wurtemberg no aceptan nuestra obra, pero ¿sucede lo mismo con respecto á sus súbditos?

Si los príncipes quieren conservar su soberanía, que se apresuren en aceptar la Constitucion, porque en la lucha de la libertad con sus enemigos) siempre será la libertad la que triunfará.» (Aplausos.

Hay que notar ademas que la Asamblea ignoraba todavía el dia 23, la negativa perentoria del rey de Prusia comunicada por el ministerio á la segunda Cámara de Berlin. Esta resolucion definitiva del rey Federico Guillermo debe haber modificado la naturaleza del debate en el seno de la Asamblea de Francfort, en la sesion de antes de ayer, cuyo parte recibiremos mañana.

En la sesion del 23, siete diputados austriacos han presentado tambien su dimision.

Se asegura en Francfort que Mr. Camphausen ha presentado tambien su dimision de plenipotenciario de Prusia en el poder central, á consecuencia de las últimas instrucciones que habia recibido de su gobierno.

La entrada de las tropas alemanas en el Jutland es un hecho cierto; la ciudad de Bælding ha caido en sus manos. Asi, los negocios de Schleswig lejos de volver á ser objeto de negociaciones, como se anunciaba hace algunos dias, parece de nuevo que no podrán terminar de otro modo que por medio de las armas. Se espera recibir de un dia á otro la noticia de un ataque general contra la isla de Helzen, donde en este momento se encuentran atrincheradas todas las fuerzas danesas. A pesar de estos recientes sucesos, la Dinamarca no desfallece; está haciendo nuevos esfuerzos, y todo anuncia que su intencion es la de entrar en nueva guerra.

Todos los daneses ocupados en cualquier marina estranjera acaban de ser llamados á su patria por órden real para entrar en activo servicio en la armada nacional.

Las noticias de Berlin tienen poco interés; se espera, ya un cambio de ministerio, ya la disolucion de las Cámaras; pero nada hay todavía decidido.

El gobierno ha dado sus órdenes para la movilizacion de la landwehr de todas las provincias; háblase tambien de armamentos marítimos.

Acerca de la Hungria, podemos por fin referirnos á noticias decisivas.

En la noche del 18 al 19 de abril todas las tropas austriacas acampadas sobre la orilla derecha del Danubio han pasado el rio.

Las tropas acampadas en las inmediaciones de Pesth en la márgen izquierda, se han puesto igualmente en movimiento.

La intencion del general Welden era la de atacar el dia 19 á los húngaros en toda la línea de Waitzen á Pesth.

Estas noticias han sido dadas en los términos mas positivos por un periódico de Viena, el *Wanderer*. No es probable que los húngaros rehusen el combate.

Las fuerzas de los austriacos son valuadas por la *Gaceta de Ausburgo* en 72,000 hombres, y las de los húngaros en 90,000.

DINAMARCA.

—Altona 23 de abril.—Una diputacion de campesinos de Sondembourg se ha trasladado á Copenhague para rogar al rey que mande evacuar la isla de Alsen. Es muy probable que S. M. no acceda; en ese caso tendrá lugar el bombardeo. Las tropas alemanas han ocupado los territorios daneses de Riepen y de Megeltoudern.

SUIZA.

—Bale 25 de abril.—El mariscal Radetzky ha manifestado al gobierno del Tesino que seria bloqueado este canton, y que intervendria irremisiblemente si no eran espulsados los refugiados en el término de ocho dias.

ITALIA.

Liorna 19 de abril.—Nuestra ciudad está tranquila. La invitacion siguiente se ha fijado hoy en las esquinas. «Liorneses! nuestra posicion es tan grave que creeriamos cometer una gran falta si no reclamasemos el consejo y el apoyo de todos los ciudadanos. Por esta razon, la comision agregada á la municipalidad ha resuelto convocar á otra reunion de todas las clases de los ciudadanos, para invitarles á que nombren una diputacion de quince individuos de su confianza con objeto de deliberar reunidos sobre la suerte de la poblacion».

La comision agregada á la municipalidad se compone de MM. Guarducei, Secchi, Mastucchi, Botta.—El mayor de la Guardia Nacional, Leon Guarducei, ha arengado al pueblo en la plaza pública y los quince delegados han sido nombrados.

La *Gaceta del Piamonte* del 23 de abril publica el siguiente decreto de amnistía:—«Victor Manuel etc., etc. Por propuesta de nuestro guarda sellos, ministro y secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, Nos hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:—Artículo 1.° Concedo amnistía completa y entera por delitos políticos cometidos antes de hoy en el ducado de Saboya.—Art. 2.° Dicha amnistía no comprende los delitos comunes ni los militares.—Queda encargado de la ejecucion de este decreto etc., etc.—Turin 20 de abril 1840. Victor Manuel.—Pinelli.—Nigra.—Colla.—Demargherita».

Venecia.—*Una carta de Venecia del 16 de abril dice* que la independencia de Venecia y de un pedazo de terreno, segun noticias de París, será asegurada y que en consecuencia se levantará el bloqueo.

Trieste 18 de abril.—Una parte de la flota austriaca que hasta ahora permanecia estacionaria en el puerto vecino de Pitano, se ha dado ayer mañana á la vela en direccion de Venecia. Los buques que partian eran: una corbeta, tres bergantines, una goleta y un buque de vapor. Hoy sale en la misma direccion el resto de la flota compuesta de las fragatas Bellona y Venecia, y de la corbeta Adria.

—Se lee en la *Concordia* de Turin del 23 de abril: Circulan rumores contradictorios sobre las negociaciones de la paz. Aseguran unos que el Austria no desistirá de sus pretensiones, y que el ministerio se prepara á la resistencia. Otros hablan igualmente de la tenacidad austriaca, y añaden que á consecuencia de las representaciones de los ministros de Inglaterra y Francia, la crisis ministerial producida por la oposicion de algunos miembros del consejo á las pretensiones del Austria, ha terminado. Dícese, en fin, que el Austria, viendo que no puede obtener resultado, cederá en gran parte de sus exigencias exorbitantes. Esperamos que los hechos ulteriores vengan á ilustrarnos: entre tanto todo cuanto ha ocurrido hasta ahora pesa sobre la responsabilidad del ministerio.

INGLATERRA.

El *Dayly News* del 26 trae el estracto siguiente de una carta de Mazatlan de fecha 25 de febrero:

«El general Smith, gobernador de la California, ha llegado aquí de su viaje á San Francisco, y ha hecho fijar en las esquinas una especie de proclama en la que declara que prohibirá á los estranjeros que trabajen en busca de oro en la California. Esto prueba que ignora completamente cuál sea el estado de cosas en aquel pais. Su proyecto es tan fácil como hacer cambiar el curso del rio Sacramento. Por lo demás, no tardará en ver que está muy equivocado.

Parece que el gobierno anglo-americano se propone establecer casas de moneda y prohibir la esportacion del oro sin acuñar.»

FRANCIA.

Paris.—16. Mr. Napoleon Bonaparte ha dirigido al presidente del comité central bonapartista la carta siguiente que publica la *Libertad*.

Madrid 13 de abril de 1849.

Señor Presidente:

«Os agradezco el ofrecimiento que me haceis á nombre de vuestro comité, de la candidatura en el departamento del Sena. Nada podria lisongearme mas que ser nombrado representante del pueblo de París.

Ya conoceis mi marcha política; partidario del órden, amigo del presidente que defendia con el pueblo cuando los reaccionarios le atacaban, no creo que sea necesario volver á los hombres y á las formas de lo pasado para curar las llagas de nuestra patria.

La única voz de salvacion me parece ser el respeto á la Constitucion republicana aplicada francamente. El amor á los pueblos y una conciliacion democrática en el interior, una política grande, sábia y enérgica en el esterior, única digna de la Francia y de un Bonaparte: hé aquí lo que quiero, lo que he querido y el fin que me propondré si mis conciudadanos de París me llaman á la representacion.

Vuestro etc.

Napoleon Bonaparte.»

—En el *Diario de los Debates* del 27 de abril leemos lo que sigue:

Se susurra hoy en París que los húngaros habian sido batidos en Grau, sufriendo una pérdida de 2,000 prisioneros. Esta noticia ha sido comunicada por la *Gaceta de Colonia*, que la ha tomado de un diario de Viena, el cual á su vez refiere este rumor que circulaba en dicha capital el 20 de abril por la noche. No tardaremos en saber á qué atenernos en este asunto, porque la carta que á continuacion copiamos nos hace prever un resultado próximo y definitivo.

Escriben de Pesth, 19 de abril, al diario de Viena el *Viajero* (Wanderer):

«El general Welden se encontraba ayer noche en Buda, mas al momento volvió á salir para Grau. Durante la noche grande agitacion reinó en el campo imperial, el cual abandonó sus posiciones para marchar adelante, poniendo en conocimiento de los oficiales que se encontraban en los dos teatros de la ciudad, la marcha precipitada de las tropas. Un número considerable de curiosos vieron por la mañana el campo desierto. La marcha empezó á verificarse en direccion de Waitzen y sus alrededores, sabiéndose que todo el ejército imperial que se encuentra á la derecha (la de Buda) del Danubio hasta Comorn, pasará hoy mismo el rio por varios puntos para atacar inmediatamente á los insurrectos. Los generales Schlik y Jellachich deben por su parte atacarlos por retaguardia y de flanco. Ayer se decia en el cuartel general que dentro de tres dias debia esperarse un resultado definitivo.»

El *mismo periódico* dice: La ciudad de Liorna se ve amenazada de que se reproduzcan en su seno las turbulencias de Génova. Ya hemos dicho que una comision de gobierno se habia formado el 12 de abril, compuesta del comandante de la guardia nacional, de la municipalidad y de algunos ciudadanos notables, en cuyo número se contaban varios individuos pertenecientes á la comunion republicana. La autoridad del gran Duque no se habia restablecido; tampoco se observaban síntomas de reaccion, y se esperaba que toda Toscana se pronunciara para obligar al pueblo liornés á resignarse con el voto general. Esta esperanza parece haber sido ilusoria. La comision se reunió el 15, en asociacion de 60 ciudadanos de todas las opiniones, para deliberar sobre el partido que definitivamente debia tomarse en presencia del movimiento general é irresistible de todas las provincias; pero algunos diputados de la Asamblea republicana lanzados de Florencia, se han reunido en Liorna manifestando la intencion de reconstituir en este punto esta Asamblea. Los demagogos liorneses encontrando desde este instante el punto de apoyo que necesitan, han escitado al pueblo á la resistencia, lo cual ha dado motivo á que la muchedumbre prorumpiendo en clamores violentos, se dirija contra el palacio municipal y que sus amenazas hayan obligado á la reunion deliberante á disolverse.

Interin que estos sucesos tienen lugar en Liorna, los batallones liorneses de que hablamos ayer se han rebelado contra el decreto del gobierno de Florencia, que ordena su desarme, y se han puesto en camino para Liorna. Las tropas de línea y guardias nacionales han recibido órden de marchar por el camino que conduce á Pisa y de allí á Liorna; pero los liorneses han pasado el Arno y se dirigen á las montañas. Todavía se ignoraba en Florencia, el 18, si las fuerzas enviadas contra ellos, habian conseguido someterlas ó impedirles su entrada en Liorna.

Ademas, parece que todas las tropas disponibles y una especie de leva en masa de los paisanos, bloqueaban la ciudad de Liorna. Las últimas noticias recibidas en París anuncian que la presencia de todas estas fuerzas habia logrado intimidar la insurreccion, y que los jefes principales se embarcaron en buques ingleses y franceses

Marsella.—Se lee en el *Semaphore* del 26 de abril. *Hungría*.—Las operaciones contra los húngaros comenzarán sin retraso, puesto que parece que el proyecto es concentrar los dos alas de las tropas imperiales sobre Buda y Pesth, estendiéndose al Norte y Sur. El ejército imperial ha recibido un refuerzo de 50,000 hombres. Se dice que 44,000 rusos esperan la señal de entrar en la Transilvania.

PORTUGAL.

Lisboa 25 de abril.—En vista de la mayoría de la Cámara de diputados, modificó su opinion el gobierno sobre la ley de carreteras, admitiendo en virtud de esto el sistema misto.

En la Cámara alta no hay ahora discusion alguna de importancia. En la electiva continúa la discusion de las recompensas militares, en la que la mayoría está en oposicion con el ministro de la Guerra. Fue distribuido el proyecto administrativo. La comision de legislacion presentó su dictámen sobre las comisiones mistas, que no está conforme con la opinion de la Cámara de los pares. Entró en discusion el proyecto sobre admision en el ejército de los oficiales separados por los últimos acontecimientos; el diputado ministerial Pereira de Mello se opuso á este proyecto presentado por el gobierno, como igualmente otros: Ferreira Pontes propuso la admision de los oficiales impugnando el proyecto tal como estaba redactado, y por último la mayoría se adhirió á esta opinion.

Crónica de provincias.

CATALUÑA.

Todas las noticias del Principado están contestes en que las facciones tocan á su término. Cada dia sufren nuevas persecuciones que las hacen perder hombres y con ellos la osadía con que se presentaban no há mucho tiempo. Las partidas que aun recorren aquellas montañas, van siempre hostigadas por las fuerzas del ejército, en términos que la de Sargatal, fuerte de unos 300 infantes y 40 caballos, marchaba el 25 á la lijera con direccion á la frontera de Francia, á cuyo territorio suponen las cartas de Vich se refugiarian la mayor parte de sus individuos.

El distrito de Reus que hacia dias estaba libre de las partidas que operaban por el campo de Tarragona, se ha visto invadido de nuevo por unos 150 hombres que procedentes de la parte de Villalonga se dirigieron á Villaplana, á cuyo alcalde se llevaron por no haberles querido dar 400 duros que le exijieron: lo propio hizo el cabecilla Caragolet en la Puebla de Segur en la noche del 23, si bien despues dejó en libertad á los individuos de aquel ayuntamiento menos al alcalde á quien obligó á seguirle.

En San Pedro de Torrelló estuvieron unos sesenta caballos montemolinistas procedentes de la espedicion intentada sobre el Alto Aragon, pero al saber el gefe que los mandaba la aproximacion del brigadier Vasallo, se fueron hacia San Quirse, donde seguramente tendrian algun encuentro la mañana del 24, segun el fuego que se oia desde Manlleu.

El 25 entraron en Gerona las columnas de Bascara y la del coronel Santiago conduciendo varios prisioneros. El comandante general de aquella provincia logró apoderarse de 93 fusiles nuevos, resto de mayor número que habian desembarcado en el Principado con destino á los montemolinistas; asi lo dice aquella autoridad en el parte que á continuacion insertamos.

Gobierno militar de la plaza de San Fernando de Figueras.

Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que he logrado apoderarme de 93 fusiles nuevos con sus bayonetas, restos de los 500 que se desembarcaron en 3 de febrero cerca de Cullera, y de los cuales cogí otros 105 á primeros de marzo pasado.

Con estos, y 250 que cogió la policía francesa por aviso que dí á aquellas autoridades tan luego supe que habian sido traspasados á aquel reino para evitar mis pesquisas, forman un total de 440.

Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para su satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Fernando de Figueras 25 de abril de 1849.—Excmo. Sr.—Antonio de Ros.—Excmo. Sr. comandante general de la provincia.

El general Concha, teniendo en consideracion los graves perjuicios que á muchos propietarios se irrogan de trasladarse á puntos fortificados en cumplimiento de las órdenes dadas al efecto, y apreciando las buenas disposiciones manifestadas por los moradores de los pueblos del partido de Manresa, ha mandado suspender la traslacion, cuya providencia se ha mirado como el principio de las justas reparaciones á que tienen derecho los pacíficos ciudadanos y que tan espuestos han estado al juguete capricho de los gefes militares.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes comunicaciones:

MINISTERIO DE ESTADO.

El cónsul de España en Perpiñan, con fecha 25 de abril, confirmando su despacho telegráfico del dia anterior, dice que á las nueve de la mañana del 24 llegaron á aquella plaza el titulado general carlista D. Ramon Cabrera y demas individuos, cuyos nombres, apellidos y categoría que han declarado se espresan á continuacion.

Que D. Ramon Cabrera y el Sr. Garcias han sido encerrados en la ciudadela, y sus compañeros en la cárcel pública.

Que en el momento de penetrar en Francia Cabrera y sus amigos se ocultaron en el subterráneo que hay en una de las casas del pueblo de Err, pues su intento era burlar la vigilancia de las autoridades francesas, y dirigirse á Inglaterra.

Y que Cabrera seria dirigido aquella misma noche con la escolta necesaria al castillo de Lamalgue, en Tolon, al mismo tiempo que sus compañeros serian conducidos por la gendarmería á los depósitos del interior, situados en los departamentos mas distantes de la frontera de España.

Lista nominal de los gefes que han sido arrestados en el departamento de los Bajos Pirineos, en la mañana del 23 de abril.

Nombres y apellidos.	Categoria que han declarado.
D. Ramon Cabrera, Conde de Morella.	Teniente general.
D. Juan José Gonzalez. . . .	Coronel.
D. Luis Antonio Garcias. . .	Idem.
D. Andrés Torres.	Idem.
D. José Corcero.	Teniente coronel.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitan general de Cataluña, en 26 del actual, participa que las partidas facciosas que recorren el pais huyendo del brigadier Vasallo, fueron batidas la tarde del 25 por el coronel Echagüe en el Hostal de Pasaban, una hora de San Quirse, causándoles siete muertos, bastantes heridos, y haciendo prisionero á un titulado oficial. Dice igualmente que desde el dia 16 al 22 se han presentado implorando la gracia de indulto ciento veinte y cinco facciosos con sus armas, habiéndolo hecho ademas en Manresa el dia en que da el parte siete individuos de las dispersas gavillas de los Tristanys.

Gerri 25 de idem.

El 22 entró en esta villa la compañía del tercio fijo acompañando seis centralistas que hicieron prisio-

Biblioteca Nacional de España

beros en la accion habida en el pueblo de Estañ, distante media hora de Esterri. Segun me han informado, los centralistas que componian la partida de Bonet en número de 14 hombres se resistieron dos horas haciendo un fuego muy nutrido, hasta que cercados por todas partes se pusieron en precipitada fuga.

Cuando en este pais nos considerábamos libres de facciosos, he sabido con sorpresa que entre doce y una de la noche del 23 se presentó el cabecilla Caragolet en la Puebla de Segur, y sin pedir contribuciones ni otra cosa, se llevó á algunos individuos del ayuntamiento, á los cuales dejó luego en libertad menos al alcalde que lo es don Fernando de Geralt, sujeto honradísimo, que segun se dice lo van á hacer comparecer ante un jefe superior carlista. Ignoramos el motivo que los matinés alegarán para una tropelia semejante, pues precisamente la Puebla de Segur es uno de los pueblos que mas puntualmente les han pagado las contribuciones y demás gabelas que tan frecuentemente imponen sus recaudadores.

Tivisa 25 de idem.

Nada ocurre de particular en todo el partido judicial de Falset; ni tampoco se oye hablar de los cabecillas Basquetas y Peret de Rasquera, cuyas partidas dias atrás tantos estragos causaron por los pueblos de estas inmediaciones.

Tampoco en la otra parte del Ebro hay faccioso alguno, y solo se oye hablar de tanto en tanto de algun robo, sin duda perpetrado por algunos que formaban parte de las bandas de dichos cabecillas: á pesar de este statu quo estamos muy alerta porque Basquetas, natural de esta, es muy atrevido, sin duda porque conoce mucho el terreno.

Mucho hemos celebrado los nuevos triunfos alcanzados por las tropas contra los facciosos, y Dios quiera que el Excmo. señor capitan general nos dé pronto la paz que tanto nos conviene bajo todos conceptos.

Reus 25 de idem.

Desde mucho tiempo que estamos sin facciones en esta parte de provincia, cuando se nos han presentado los cabecillas Vilella, Baldric, Frare de Santas Creus, Escoda y Pauet de Arboli, y algunos dicen que tambien iba Bellera, que juntos llevaban unos 140 hombres. Vinieron por la parte de Vilallonga, habiendo alli pegado fuego á la casa del alcalde porque no quiso abrirles, llevándose un par de mulas del dicho alcalde. De alli se fueron á Vilaplana á donde tambien pidieron 400 duros de contribucion, y por no querérselos dar se llevaron el alcalde y un regidor.

Tan pronto como lo supo el comandante de armas de esta salió á su encuentro con la poca fuerza existente en esta hácia los montes la Musara, los que se fueron escurriendo por la parte de Tarena que seguramente tendrán que topar con el brigadier Quesada que estaba en la Riba.

Vich 25 de idem.

El 22 por la noche durmieron en S. Pedro de Torrelló unos sesenta caballos que habian llegado á dicho punto á las seis de la tarde; iban muy estropeados por continuas marchas que habian hecho, y contaban haber perdido unos treinta en alguna accion por la parte de Lérida, ó sobre el alto Aragon: luego que supieron que el brigadier Vasallo se dirigía desde Rupit á dicho pueblo, se fueron hácia S. Quirse. Saragatal el 23 llegó de noche al mismo S. Pedro, y ayer fué el brigadier Vasallo con su columna, y así que lo avistó aquel cabecilla se marchó á San Quirse. La columna del brigadier ha pernoctado en S. Pedro, y esta mañana Saragatal con su faccion ha pasado por S. Hipólito, en direccion á S. Bartomeu del Grau. La columna del brigadier Vasallo esta mañana estaba para entrar en Manlleu y como se oyó fuego por la parte de S. Quirse, retrocedió y se fué hácia donde se sentia el tiroteo.

Manresa 26 de idem.

En este país va renaciendo la tranquilidad y pronto podremos salir libremente á recorrerle. Todos los dias se presentan en esta los facciosos á bandadas: en dos dias lo han hecho 26 armados, y viendo el capitan general las buenas disposiciones de estos pueblos ha suspendido la órden de trasladarse á los puntos fortificados los propietarios. Quiera el cielo coronar con un buen éxito sus incesantes desvelos por la publica felicidad, seguro de que será sin límites el reconocimiento del pais.

Vich 26 de id.

Anteayer la columna de esta vino á buscar la artilleria viniendo al efecto una mitad de aquella hasta la ciudad, quedando la restante fuerza en Manlleu, desde cuyo punto toda la fuerza reunida se dirigió hácia S. Pedro en donde se hallaban las facciones reunidas de Saragatal, Estartus, Pey y otros.

Por la mañana de ayer se oyó bastante fuego de fusileria por la parte de S. Quirse, en donde se habia corrido la faccion; y se dice si era con la columna de Berga que les salió á retaguardia, ignorándose todavia el resultado y la direccion de unos y otros, respecto de haberse dividido los matinés en tres partidas: yendo á parar la caballeria enemiga á San Hipólito de Voltregá, en donde se hallaba por la tarde.

Se decia ayer que nuestro Excmo. Sr. capitan general se hallaba en Moyá, pero nada de cierto se sabe.

Los labradores hacendados de las casas de campo, cumpliendo con el bando de S. E., van trasladándose á los puntos fortificados, haciéndolo muchos á esta ciudad.

Los trigos padecen mucho á causa de los vientos frios que cada tarde se esperimentan.

Puigcerda 26 de idem.

Tengo participado á Vds. las noticias mas importantes que han ocurrido por aquí; ahora debo noticiarles otras, como la de haber entrado en Francia el cabecilla Boquica por el punto de Err con 25 de los suyos; por igual punto en la mañana del 23, entraron los que se titulan generales Cabrera, Gonzalez, Torres, el coronel de caballeria Cortacero, y el intendente general Gil, á quienes las autoridades francesas internaron en seguida; y se presentaron á la autoridad militar de esta villa con armas nueve guias de los de mas confianza de Cabrera, diciendo que se habian ido á Francia los gefes, porque el conde de Montemolin los habia engañado.

Tan plausible ocurrencia ha llenado de la mas completa satisfaccion á todos los habitantes de esta montaña, por augurar de ella la derrota entera de los montemolinistas, con la que cesarán todas las vejaciones del pais, y tendremos la libre circulacion de los correos, y con esto no nos faltarán los números de su apreciable periódico, pues en todos los meses de marzo y abril solo hemos recibido 17 números.

VALENCIA.

El capitan general se halla recorriendo parte del territorio de su distrito militar. Las cartas de aquella ciudad manifiestan que se habia encaminado hácia Murcia, en cuya provincia hay una faccion compuesta de unos 25 hombres mandados por el titulado coronel Orta, de quien ya hemos hablado en nuestros números anteriores. Por el Maestrazgo se disfrutaba de completa tranquilidad, ignorándose el paradero de los rebeldes Baquetas y Peret de Rasquera.

TOLEDO.

El comandante general de la provincia, Sr. Ramirez Arcas, que dias pasados publicó un bando obligando á los pueblos de doscientos ó mas vecinos, á que se defendieran contra la faccion del cabecilla Bermudez, é imponiéndoles si dejaban de hacerlo la multa de 100 reales por cada minuto que los rebeldes estuviesen dentro de la poblacion, ha dado ahora otro cuyo artículo único es el siguiente:

Artículo único. Para que la propiedad pueda quedar asegurada, los pueblos serán responsables entre sí de los daños que sufran los vecinos, á cuyo fin al siguiente de justificar un propietario que le ha sido causado un daño por la faccion procederá el ayuntamiento, asociado de un número igual de mayores contribuyentes y prévia tasacion pericial, á practicar una derrama entre los vecinos del pueblo, la que cobrada que sea se entregará al damnificado; bien entendido que si al tercero dia no estuviese indemnizado serán el ayuntamiento y primeros contribuyentes juzgados como auxiliadores de los latrofacciosos.

—Horroroso asesinato.—De Gandesa con fecha 25 del pasado nos dicen lo siguiente:

Acaba de saberse otro crimen horroroso, que justifica la existencia, en este pais, de una grande inmoralidad. A un cuarto de hora de Corbera, pueblo distante una hora de esta ciudad, se encontró ayer por la tarde una jóven de unos veinte años, barbaramente asesinada. Dicen que se le han hallado en su cuerpo diez y siete puñaladas y la cabeza rota.

—Invento utilísimo.—Don Tomas Cuchi, farmacéutico de Tarragona, ha encontrado el medio de descubrir la cantidad de brisa contenida en cualquier alcohol. Este señor ha resuelto el dificil problema de determinar una cuestion que habia producido infinitos altercados ante los tribunales de comercio: la junta de comercio de Tarragona recibió del señor Cuchi el generoso ofrecimiento de tan útil hallazgo, faltando tan solo ahora el que las corporaciones científicas, las juntas de comercio, ó mejor el gobierno, determinen el modo mas justo de recompensar al señor farmacéutico Cuchí de sus trabajos y desvelos, empleados en el hallazgo de un descubrimiento que ha de reportar inmensos beneficios al comercio de buena fé; si asi no se hiciera seria buscar apagar el estímulo y el talento que en todas ocasiones han manifestado los españoles en los adelantos de la ciencia, y que mas de una vez han dejado de dar fruto por la incuria y falta de estímulo de parte de nuestros gobernantes.

—Un nuevo título.—Ha sido agraciado por S. M. con el título de marqués de *Casa Fontanellas*, D. Francisco Fontanellas comerciante de Barcelona.

—Carreras de caballos.—Hé aqui como describen los periódicos de Sevilla las que tuvieron lugar en dicha ciudad en la tarde del 29 del pasado.

Con lucida concurrencia, y asistiendo SS. AA. RR. dió principio á las cinco y media la carrera de tres vueltas señalada en la anterior al *Corèito* del Sr. Cortina, y *Napoleon* del Sr. Esquivel, en disputa del primoroso jarron de plata sobredorada, recompensa donada por los augustos príncipes para la adjudicacion de la sociedad de Equitacion y Fomento de la cria caballar: partieron llevando casi todas las simpatías del público el fogoso Perla, cuyo jokey dió la voz de ¡*á esta*! aun no bien pareado con el adversario, llevando medio cuerpo de ventaja, pero que admitido el derecho de valla de la carrera no hecha la señal de parada por el jurado, perdió la contienda ganada por parte del *Napoleon*, que dió su triple vuelta al hipódromo en tres minutos y un segundo: dividida estaba la opinion de los inteligentes sobre validez ó nulidad del acto, sustentando unos que el Perla habia salido despues, y creyendo otros, que aprobada por el jurado la carrera en el mero hecho de no tocar la campana para detener el primer impulso de los caballos, el premio pertenecia al que llegó primero al término, esto es, al castaño. El jurado tuvo á bien declarar que habia necesidad de tercera corrida, á lo que se resistió el Sr. Esquivel. Recurrió el presidente á SS. AA. RR. y contestaron que habian ofrecido el jarron para una disputa, y que les placia se contendiese para adjudicarle con claridad.

Corrieron luego *Rayo*, castaño, de ocho años de edad, siete cuartas de alzada, y color ceniza, propio de D. Miguel Monge; *Rubio*, alazan, edad igual al anterior, siete cuartas y cuatro dedos, negro, de don Agustin Rodriguez, y *Vigote*, blanco, ocho años, siete cuartas y tres dedos, cármen de D. Fermin Bravo; ganó *Rayo* el premio de 3 000 rs. dando su dueño dos duros para el Asilo de Mendicidad.

Carrera de dos vueltas: *Venadito*, tordo, cuatro años, siete cuartas, azul, del marqués de Esquivel; *Chato*, castaño, cinco años, seis cuartas y siete dedos; verde, de D. Agustin Borrego, y *Pavita*, tordo, cinco años, siete cuartas, rosa, de D. Francisco Abaurrea. Pavita ganó la cigarrera de plata cincelada dando su dueño 80 rs. para el Asilo.

Por falta de caballos no hubo carrera de guerra. Se avisará cuando haya de verificarse la tercera carrera en que se disputa el jarron de plata.

Espíritu de la prensa.

Todos los periódicos sin diferencia de colores consagran su principal artículo á la memoria del grande acontecimiento que el dia de ayer recuerda á Madrid y á la España entera.

El Pais, *la Patria* y *la Reforma* hablan por estenso sobre la aparicion de nuestro periódico. No podemos menos de manifestar nuestra gratitud por los elogios y por los consejos: agradecemos hasta las críticas bien intencionadas. De todo nos aprovecharemos para cumplir nuestra mision con el mayor beneficio del pais. La mejor respuesta á todas las observaciones es ir desenvolviendo nuestros principios, que consignados en los antecedentes se confirmarán en las sucesivas aplicaciones.

La *Esperanza* se ocupa en la cuestion de la oportunidad del restablecimiento en las órdenes religiosas.

Boletin Religioso.

La invencion de la Santa Cruz.

Sabido es que Santa Elena, madre del emperador Constantino, buscó solícita la Cruz en que habia muerto el Salvador; y habiendo hallado tres juntas, no pudo discernir cuál de ellas fuese la de Jesús. Consultó sobre el particular al obispo de Jerusalen, y este mandó aplicar dichas tres cruces á un enfermo, y como las dos primeras no produjesn resultado alguno, y sí la tercera, conoció ser esta la que se buscaba. Desde entonces se empezó á venerar el sagrado leño donde se verificó nuestra redencion, con un culto especial y determinado.

La Iglesia reza hoy de la presente festividad con rito doble segunda clase y ornato encarnado.

Cultos.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia parroquial de Santa Cruz, donde se celebrará solemnemente á su escelsa titular siendo panegirista el señor don Juan Gonzalez: como último dia de jubileo habrá procesion con el Santísimo Sacramento.

En la parroquia de San Ildefonso se celebrará con gran solemnidad la anual fiesta al Santísimo Cristo de las Misericordias, á espensas de su antigua é ilustre congregacion. A las diez de la mañana habrá misa solemne que oficiará de pontifical el escelentísimo señor patriarca de las Indias: pronunciará el panegírico el señor don Ciriaco Cruz. Por la tarde á las cinco se cantarán completas á música.

Tambien se celebrarán solemnes funciones, en San Ginés, al Santo Cristo de este título, en San Martin, al de los Milagros y la V. O. T., al de los Dolores.

Continúa celebrándose con notable solemnidad la octava del Santísimo Sacramento en la iglesia del Cármen. Hoy es á espensas de la reina madre, y serán oradores don Sebastian Arenzana y don Manuel Ochagavia.

Por la mañana habrá misa cantada en las parroquias y otras iglesias particulares, y por la tarde se hará la duodena á San Antonio de Pádua en la Iglesia de Monserrat: predicará don Juan Abdon.

Continúa el ejercicio de las flores de mayo, habiendo sermon y manifiesto en el oratorio del Caballero de Gracia y demás iglesias ayer citadas.

Crónica de la capital.

—Aniversario.—Segun costumbre y con arreglo al programa que insertamos en nuestro número del martes, se verificó ayer la funcion cívica y religiosa por los héroes del *Dos de mayo*. Las calles de la capital se veian muy concurridas desde las primeras horas de la mañana, y el Campo de la Lealtad cubierto de gente desde las cinco de la mañanana, á cuya hora se celebró la primera misa en los altares del monumento, hasta las tres de la tarde que terminó la solemne ceremonia. La comitiva que se reunió en las salas consistoriales, se dirigió segun estaba anunciado, á la iglesia de San Isidro, desde donde concluida la misa solemne de pontifical, y la oracion fúnebre que predicó el distinguido orador don Pedro Arenas, se trasladó al Campo de la Lealtad á la una y media de la tarde. Presidia la procesion el señor gefe político, que llevaba á su derecha al general Azpiroz, director general del cuerpo de artilleria, y á su izquierda al señor Villacampa, director del cuartel de inválidos. Entre los generales que iban en la comitiva, vimos á los señores don Evaristo y don Santos San Miguel, don Facundo Infante y el brigadier Lujan. Tambien formaban parte del cortejo muchos señores diputados, entre ellos todos los de la fraccion progresista. Como parientes de las víctimas iban dos señoras, y se hacia notar tambien un hombre al parecer lugareño, cuyo padre fué sacrificado aquel memorable dia.

El sol tuvo la galantería de ceder el puesto á las nubes, que proporcionaron una atmósfera templada y suave á la inmensa concurrencia que asistió á la ceremonia. Terminado el responso, hizo la tropa las salvas de costumbre, y desfiló por delante del monumento. La gente hasta entonces dispersa por el salon del Prado, se reunió á pasear por delante de San Fermin, de donde huyó bien pronto, merced á unas gotas de agua que se desprendieron de las nubes. La oportunidad de la lluvia parecia indicar á los paseantes que la funcion estaba terminada y que nada tenian que hacer ya en aquel sitio.

—Robo escandaloso.—El que ha sufrido el dueño de la relojeria de la calle de Alcalá, señor Laplaza, es de los mas raros que han ocurrido de mucho tiempo á esta parte. El martes por la mañana se encontró el señor Laplaza con que el lunes en la noche le habian robado mas de treinta relojes de los que tenia en el escaparate de la tienda, y cuyo valor asciende á unos 24,000 reales. Los ladrones abrieron en la puerta un agujero con un berviki, y por él introdujeron la mano descolgando los relojes, de los que se llevaron la mayor parte, dejando algunos encima de la meseta, quizás porque pasaria gente y no tendrian tiempo para consumar su obra. Parece imposible que semejante escándalo pueda perpetrarse en una calle tan pública como la de Alcalá. Nosotros no concebimos á qué hora de la noche ha podido ocurrir ese suceso, y esperamos que la policía descubra alguna luz para saber cómo ha podido burlarse de ese modo la vigilancia de sus agentes. La mayor parte de los relojes robados pertenecian á particulares que, como sucede un dia si y otro no al que usa esa clase de arma, los tenian dados á componer al señor Laplaza. Muchos de esos señores parece que consideran el robo como ocurrido en sus propios bolsillos, y se niegan á recibir indemnizacion alguna; en cambio no faltará quien pida un cronómetro de 3,000 reales por una saboneta de 120, por aquello de que á rio revuelto ganancia de pescadores.

—Todo es industria.—Dias pasados sorprendió el gefe de la ronda de policía una fábrica completa de monedas falsas. Además de los útiles aprehendidos se encontraron una cantidad estraordinaria de onzas de oro y de napoleones perfectamente elaborados. Un individuo que á la sazon se hallaba en el laboratorio, tuvo á bien escurrirse por los tejados, y no sabemos que hayan podido darle alcance por aquellas alturas los dependientes de la autoridad que le seguian la pista.

—Las cruces de mayo.—Parece que la autoridad ha prohibido que en las calles de la capital se pongan hoy altares como en los años anteriores, donde con pretesto del misterio del dia se molestaba á los transeuntes pidiéndoles dinero para la Cruz de Mayo. Nos alegramos de esta resolucion que la *Esperanza* indicó dias pasados, y sentiriamos que la órden fuese, como nos han dicho, estensiva solamente á los barrios del centro, permitiéndose esa socaliña en los demás de la capital. El objeto de la medida no debe ser únicamente el de evitar la molestia á los habitantes de Madrid, sino el de acabar con esos anacronismos de la época presente.

—Caballeros del Águila roja.—Todos los individuos de la mision española que el año pasado fueron á Berlin á negociar el reconocimiento de la reina, han sido condecorados por el rey de Prusia: el general don Antonio Remon Zarco del Valle, con el gran cordon del águila roja; con la de comendador á don Celestino del Piélago y don Gregorio Brochero; y don Federico Bourman, don ramon Zarco del Valle y don Salvador Clavijo, con la de oficiales.

—Gran espectáculo.—Muy próximo está el que va á disfrutar el público de Madrid en la plaza de los toros. Allanadas todas las dificultades que ¡por parte de la autoridad, celosa de la seguridad de los espectadores, se habian suscitado contra la idea de llevar las fieras á la plaza de toros, se verificará en la semana próxima la tremenda lucha, que esperamos tenga alguna semejanza con las de los antiguos gladiadores romanos. Hé aqui el programa de la funcion:

1.° Remedo de una cacería, ejecutada por seis galgos y otras tantas liebres, en lo interior de la gran jaula al son de las bocinas y trompas de caza.

2.° Ejercicios con las dos yenas rayadas de Marruecos, llamadas Carolina y Amor, dentro de la gran jaula, ejecutando con ellas el domador variadas y sorprendentes suertes, siendo una de ellas el aplaudido convite.

3.° Gran lucha del oso blanco de Groenlandia con varios perros de presa.

4.° Gran combate á muerte entre el tigre real de Bengala, apellidado Jaach, y un toro de las mejores ganaderías.

Este combate se verificará estando ambos animales en completa libertad.

Parece que el tigre está apreciado en 50,000 rs., y ya hemos oido hablar de varias apuestas de cantidades crecidas entre los partidarios de ambos contendientes. Se espera que el tigre suba al techo de la jaula, antes de entrar el toro, y que caiga luego sobre este, en cuyo caso fácil es señalar de atemano la víctima.

—Prestidigitador.—Dentro de pocos dias tendremos en esta córte al célebre prestidigitador francés Mr. Alfredo Caplaci, que segun dicen, rivaliza con Macallister.

—Publicacion.—El señor don Miguel de Lafuente Alcántara se ocupa actualmente en escribir una *Historia de don Juan de Austria*, vencedor de Lepanto.

—Mes de Maria.—Han dado principio en la iglesia provisional de Chamberí los piadosos ejercicios del Mes de María. Todas las tardes, ademas del sermon, se hacen las prácticas que son propias de estas funciones, cantándose los gozos de costumbre á la Reina de los ángeles. Esta práctica religiosa que dura los 31 dias del presente mes, era una de las mejores festividades de la estinguida compañia de Jesus, y ahora se ha estendido á muchas iglesias de la córte.

—Munificencia.—Sabedora S. M. de que Tomás Antonio Martin, natural de esta córte, habia quedado inútil en campaña, sirviendo en el regimiento de Gerona, ha mandado que de su bolsillo se le dé un socorro de 2,000 rs. El inválido ha dirigido con este motivo á S. M. un respetuoso memorial, dándole en él las gracias.

—Economias.—Parece que la ronda de proteccion y seguridad pública ha sido reorganizada antes de ayer, habiendo quedado algun tanto mas reducido el personal de que se compone, por exigirlo asi la necesidad de introducir economías en el presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

—Teatro Español.—Bajo este epígrafe dice *La España* lo siguiente:

Parece que á consecuencia de haberse advertido que han sido ocupadas algunas noches varias localidades del anfiteatro ó balcon que con tanta elegancia brilla delante de los palcos bajos por varias *damas* cuyos modales y compostura no correspondian á la culta sociedad que ocupa aquellos asientos, ha tomado la direccion de este teatro las precauciones oportunas para que no se espenda ninguno de dichos billetes mas que á personas de la fina sociedad. Aprobamos estas disposiciones que evitarán que en lo sucesivo se profane uno de los departamentos mas agradables y mas cómodos para el público, puesto que de ninguna otra localidad se ve mejor el escenario, y que ninguna ofrece la agradable ventaja de poder disfrutar sin apenas moverse, de la vista y de la conversacion de nuestros elegantes que ocupan los palcos bajos.

—Robo.—En la tarde del domingo y hora de las seis y media fué robado un caballero que venia de paseo con su señora por el camino de Chamartin, cerca del que se dirige al caserío llamado de Maudes, próximo á los Tejares, habiéndoles quitado la capa, reloj y cuanto en los bolsillos llevaban, siendo amenazados con navajas y pistolas.

Observaciones meteorológicas de ayer.

Epoc.	Termometro. Reaum.	Centig.	Barom.	Vient.	Atmosf.
7 de la m.	8 s. 0.	10 s. 0.	25 p. 11 3/4 l.	E.	Ráfagas.
12 del dia.	17 s. 0.	21 1/2 s. 0.	25 p. 11 1/4 l.	S. E.	Nubars.
5 de la t.	13 1/2 s. 0.	19 1/4 s. 0.	25 p. 10 3/4 l.	S. E.	Nubars.

Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero las 11 h. 56 m. y 42 s.

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL.

Sale á las 4 y 59 m. — Se pone á las 6 y 55 m.

EL 12 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 9 h. y 45 m. de la n.
El dia dura 13 h. y 56 m. la noche 10 h. y 4 m.

Boletin comercial.

Entre los varios datos estadísticos que en su Boletin oficial inserta el ministerio de Comercio Instruccion y Obras públicas, algunos merecen el estudio de los que, como nosotros anunciamos en el prospecto, se proponen observar los pasos que vaya dando el pais hácia su prosperidad ó decadencia. Ellos deben servir de guia á la especulacion particular para sus combinaciones, y al gobierno para prevenir los males y fomentar por todos medios y en todas partes la produccion nacional, que sufre sacudimientos harto sensibles en el tránsito de un estado á otro contrario. Copiaremos, como han hecho otros periódicos, uno de estos documentos: el último que en su clase ha visto la luz pública.

Estado detallado del precio medio del trigo y principales semillas alimenticias reducidas á peso y medida de Castilla, en cada provincia durante el mes de febrero de 1849.

PRECIO MEDIO DE CADA PROVINCIA.

Nombres de las provincias.	Trigo. Fan.	Ceb.a Fan.	Cent.o Fan.	Maiz Fan.	Garb. Arr.	Arroz Arr.
Alava	34	19	11	25	32	36
Albacete	37	16	23	19	28	20
Alicante	44	22	27	»	21	21
Almería	43	19	28	28	18	25
Avila	27	14	15	»	19	30
Badajoz	29	14	16	16	16	33
Baleares	49	22	13	35	12	19
Barcelona	52	25	36	29	31	33
Burgos	29	15	18	21	28	29
Cáceres	30	16	17	»	17	36
Cádiz	39	18	»	30	16	24
Castellon	39	17	22	21	24	22
Ciudad-Real	30	12	15	»	22	24
Córdoba	36	15	20	26	17	27
Coruña	40	32	25	30	35	34
Cuenca	31	14	17	»	33	21
Gerona	49	27	39	28	18	21
Granada	42	18	26	26	18	24
Gurdalajara	28	14	16	»	29	25
Guipúzcoa	41	22	»	25	33	37
Huelva	39	20	27	24	17	28
Huesca	31	15	20	15	45	29
Jaen	38	15	25	»	17	23
Leon	28	13	20	»	20	41
Lérida	44	22	30	21	30	31
Logroño	29	14	18	13	29	31
Lugo	38	26	25	28	38	35
Madrid	33	14	17	»	26	28
Málaga	46	20	32	30	19	25
Murcia	43	20	29	29	22	20
Navarra	24	14	17	17	31	33
Orense	37	21	18	19	27	38
Oviedo	40	26	27	25	32	33
Palencia	28	12	16	»	29	32
Salamanca	22	12	13	»	16	32
Santander	39	24	25	29	24	30
Segovia	24	12	12	»	20	28
Sevilla	39	16	»	29	16	32
Soria	26	14	15	»	26	29
Tarragona	48	19	29	29	26	21
Teruel	37	17	21	16	35	31
Valencia	42	19	26	23	27	19
Valladolid	25	10	12	»	21	29
Vizcaya	37	20	26	25	31	30
Zamora	25	11	13	»	19	33
Zaragoza	31	13	16	15	40	29
Precio medio en toda España.	38	18	21	24	25	28
Id. en febrero de 1848.	53	26	35	33	27	32

El precedente estado nos dá lugar á varias observaciones. La primera es la considerable baja que han tenido en el espacio de un año los precios de las principales subsistencias, que son el recurso de las clases menesterosas, baja que corresponde á cerca de 72 por 100 en el trigo, y á mas de 69 por 100 en la cebada. Esta ventaja á favor de los consumidores no redunda en este caso en perjuicio de la libranza; por cuanto procede de la abundancia de la última cosecha que vino á remediar las necesidades del mercado.

La segunda observacion es la enorme diferencia de los precios en distintos puntos, notándose por ejemplo, que la fanega de trigo que se vende en Salamanca por 22 reales, cuesta 52 en Barcelona, disparidad nada menos que de 236 por ciento. En un pais rodeado de costas, en que por su forma peninsular, las provincias interiores no se hallan á una distancia escesiva de los puertos, apenas puede comprenderse un desnivel semejante, si no se atiende á su causa única, pero poderosa, cual es la dificultad de las comunicaciones: de aquí la suma importancia de abrirlas, y el deber que tiene el gobierno de promover por todos los medios las obras de esta clase: de aquí el grave mal de la carestía de los jornales que en nuestras poblaciones industriosas es uno de los obstáculos que se oponen al progreso de su fabricacion.

La observacion tercera que nos ocurre es que en la lista de las provincias que comprende el estado no se halla la de Toledo, cuyo mercado por su inmediacion á la capital y por su propio consumo no debe considerarse insignificante, en comparacion con otros que no ofrecen igual interés. La misma falta observamos en los anteriores estados que el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas suele publicar en su boletin oficial, y la esplica por medio de una nota diciendo que el gefe político de Toledo no ha enviado la nota que se le ha pedido. ¿Qué dificultad hay en mandarla? ¿qué consideracion impide que se le obligue al cumplimiento de este deber, para acusarle mensualmente de su demora, presentando incompleto un estado que como obra del gobierno deberia salir sin tacha?

El Clamor público copia una importante carta de su corresponsal de Santander acerca del notable incremento que va tomando en aquel mercado el ramo de harinas, acompañando un estado de su importacion y esportacion para América y Cataluña, comparados con los datos del año pasado en igual época (primer trimestre de 1848 y 1849). Lo trasladamos con gusto, llamando la atencion sobre la cifra considerable á que asciende la estraccion para Cataluña en el solo ramo de harinas, y sobre el considerable aumento que ha tenido en el segundo periodo.

Estado general de la importacion y esportacion de harinas en Santander durante el primer trimestre de 1849.

Importacion.

	Número de arrobas.
En el mes de enero.	493,459
En el de febrero.	353,965
En el de marzo.	424,608
Total de importacion.	1.272,032

Esportacion.

	Para América.	Para Cataluña.	Total.
En enero.	140,614	202,130	342,744
En febrero.	123,169	234,389	357,558
En marzo.	193 530	159,782	353,312
	457,313	596.301	1.053,614

Comparacion de la esportacion con el trimestre de 1848:

En 1849.	457.313	596.301	1.053,614
En 1848.	411,307	397 500	808,807
Estraido de mas en 1849.	46,006	208 801	254,807

Con motivo de la solemnidad del dia Dos de mayo estuvo cerrada ayer la Bolsa de Madrid.

En la de París del 27 de abril al principio de las operaciones se declaró un movimiento hácia la subida; pero al concluir retrogradó rápidamente, atribuyéndose este efecto (dice el Boletin) al voto de la Asamblea nacional contra el doble mando del general Changarnier.

El 3 por 100 abrió su curso á 57 f. 20, y lo cerró á 56 f. 90.—El 5 por 100 que habia empezado á 88 f. 90, declinó hasta 88 f. 60; pero despues de bolsa volvió á su primer punto de partida.

El 3 por 100 de nuestra deuda interior corria al 33 1/4 á 1/8, el de la interior de 24 5/8 á 3/4 al contado.

El cambio sobre Madrid estaba á 515, y el sobre Cádiz á 517 1/2 á 90 dias, dinero.

En la Bolsa de Lóndres del 26 las operaciones en los fondos ingleses seguian con cierta languidez sobre 92 á 92 1/8 los consolidados: nuestra deuda activa con los cupones continuaba á 17 1/8, y el 3 por 100 esterior de 32 1/2 á 32 3/8.

En Amberes y Bruselas no se han cotizado nuestros fondos.

ANUNCIOS.

LETRA INGLESA. PERFECCION EN 21 LECCIONES: En 21 lecciones se puede reformar la peor letra que tenga la persona de toda edad, haciendo con un nuevo y único método desaparecer cualquiera mala letra que los malos principios y las costumbres envejecidas pueden haber producido.

Un profesor de dicha letra inglesa perfeccionada, ofrece dar un curso en 21 lecciones, obligándose á no recibir recompensa ninguna, sino despues de haber conseguido el discípulo su perfeccion.

Librería de Villa, plazuela de Santo Domingo, número 14. 3

DIOS LO QUIERE. POR EL V. D' ARLINCOURT, procedido de la relacion de su proceso en el tribunal de Assises y de su defensa ante el jurado, traducido de la XVII edicion de 50.000 ejemplares.

Se halla de venta á 4 rs. vn. en el despacho del editor don Ramon Rodriguez de Rivera, calle de la Flor Baja, número 24, y en las librerías de Monier, Sanz y Tieso.

En provincias, en las administraciones de correos y principales librerías.

Mas de medio millon de ejemplares vendidos en pocos dias recomiendan el mérito de este notable folleto de actualidad, mejor que cuantos elogios pudieran hacerse de él. 3

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO. LA LEGITIMA pomada peruana, acreditada por sus virtudes de hacer renacer el pelo, fortificarlo y conservarlo sin que se ponga cano, con otras virtudes esperimentadas, se continúa vendiendo á precio de 8 rs. bote en los puntos siguientes: Madrid calle de la Montera, núm. 24, tienda de gorras y quincalla: Barcelona, calle Ancha, núm. 17, tienda de quincalla: Valencia, Plaza del mercado, drogueria de la Luna: Zaragoza, calle Nueva del mercado, núm. 3, drogueria de Poyo: Cádiz, calle del Rosario, peluqueria de Rey: Sevilla calle de la Sierpe, guanteria de Perrier, y Valladolid, acera de San Francisco, tienda de Stampa. 2

AVISO. EL SEÑOR RAGNEAU, SASTRE EN PARIS, tiene un grande almacen de paños y telas del mejor gusto; uniformes, vestidos de córte y amazonas para señoras. Vive en la calle de Amboise, núm. 9, inmediato al Boulebard de los italianos. 1 S.

PLUMAS INALTERABLES DE CONCHA, DE Mr. Achard: privilegio de invencion: precio ocho reales cada cajita con cien plumas y un mango.

Las hay cortadas para los caractéres español é inglés.

En el corto tiempo que se ha anunciado su venta, ha escedido lo á cuanto podia prometerse Han sido reconocidas ventajosamente sobre todas las demás clases, porque preparada su calidad por el sistema galvánico, no rasgan el papel; tienen la flexibilidad de la pluma natural, buen corte, y suficiente dimension para volverlas á cortar tres ó cuatro veces. Todas las personas que las usen, darán la preferencia á su clase por reunir la cualidad de conservarse en buen estado aunque permanezcan en el tintero.

Su autor ha puesto el depósito para la venta en la libreria de Tieso y despacho de objetos de escritorio, calle de Carretas, núm. 7, frente al buzon del Correo.

ADVERTENCIA. Dichas plumas estan cortadas por las dos estremidades, (que son 200 cortes) de modo que equivalen á 200 plumas.

Tomando por mayor, se hace una rebaja proporcionalmente al pedido. 1

JUEGOS DE NAIPES HISTORICOS QUE contienen los principales pasajes de la historia romana y retratos de los mas célebres personajes. Precioso juguete para instruccion y recreo de la juventud, cuya adquisicion se recomienda á los padres y preceptores. Se halla de venta en Madrid en las librerías de Monier y Cuesta á 5 rs. sin cajita y á 7 con ella. 1

Espectáculos.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche: La comedia en tres actos *El sí de las niñas*.—Baile.—Y la pieza *Por no escribirle las señas*.

TEATRO DE LA COMEDIA (Instituto Español). A las ocho y media de la noche: La comedia nueva en dos actos *Gerónimo el albañil*.—Baile.—Y la comedia en un acto *La mansion del crimen*.—Baile.

CIRCO DE PAUL. En el ensayo general de la pantomima de los *Los bandidos italianos*, habiendo el caballo Ardiente al saltar el puente roto dado una caida que felizmente no tendrá malos resultados; á causa de aquel incidente no se podrá verificar dicha pantomima hoy jueves como fué anunciada, y se avisará el dia de la primera salida.

Editor responsable, D. Jesualdo Costa.

Imprenta de LA NACION,
á cargo de José Ferrer, Plazuela de la Villa, núm. 107.

Biblioteca Nacional de España